

ACTA

CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 32

10 DE NOVIEMBRE DE 2020

En Ñuñoa, a diez días del mes de noviembre de dos mil veinte y siendo las 11:27 horas se inicia la sesión presidida por el Alcalde don **ANDRES ZARHI TROY**. Actúa como Ministro de Fe doña **SARA JULIA BARRA LOPEZ**, Secretaria Municipal (S).

La sesión se desarrolla en forma online y se inicia con la presencia de los concejales:

Sr. Guido Benavides Araneda
Sr. Juan Guillermo Vivado Portales
Sra. Paula Mendoza Bravo
Sr. Julio Martínez Colina
Srta. Emilia Rios Saavedra
Sra. Alejandra Placencia Cabello
Sr. José Luis Rosasco Zagal
Sr. Camilo Brodsky Bertoni
Sr. Jaime Castillo Soto
Sra. Patricia Hidalgo Jeldes

Asisten:

Sr. Juan Pablo Flores A.	Administrador Municipal.
Sr. Felipe Contreras H.	Director de Asesoría Jurídica
Sr. Atilio Matus G.	Director de Control
Sr. Roberto Epuleo R.	Director SECPLA(s)
Sr. Patricio Reyes T.	Director de Obras Municipales
Sr. Gonzalo Zúñiga H.	Director de Inspección
Sra. María Cecilia Arratia D.	Directora de Medio Ambiente
Sra. Patricia Mellado C.	Directora DAF(S)
Sra. Elizabeth Aguilera C.	Directora DIDECO
Sr. Álvaro Sapag B.	Director de Informática
Sr. Jorge Porter Z.	Director de Operaciones
Sr. Sebastián Sottorff O.	Director de Comunicaciones
Sra. Verónica Farfán P.	Directora Gerente CCÑ
Sr. José Palma V.	Secretario General CMDS
Sr. Roberto Stern W.	Director de Salud CMDS
Sra. Ximena Vivanco G.	Directora de Educación CMDS
Sr. César Vaccia W.	Director Ejecutivo CMDÑ
Sr. Roberto Saldivia W.	Director Seguridad Pública
Sr. Cecilia Roldan.	Directora Cesfam R. Renard
Sr. Marcela Vásquez A.	Director Tránsito (S)
Sr. Esteban Tobar M.	Profesional de Secpla
Sr. Cristian Zoffoli G.	Profesional Dirección Control

TABLA TRATADA EN LA SESION

- 1.- Aprobación acta sesión anterior
- 2.- Cuenta
- 3.- Tabla Ordinaria
 - a) Informa designación del Sr. Sergio Gutiérrez Leyton como Delegado del Alcalde para el Sector Poniente
 - b) Entrega Plan Comunal de Salud año 2021, Corporación Municipal de Desarrollo Social
 - c) Aprobación PADEM año 2021



- d) Aprobación propuesta pública "Impresión de material de difusión y otros a precio unitario" ID 5482-38-LQ20
 - e) Aprobación propuesta pública "Adquisición de cajas de alimentos no perecibles con kit de aseo, para familias vulnerables de la comuna de Ñuñoa" ID 5482-49-LR20, al oferente Servicios Integrados SIDAPT LTDA., Rut 76.299.358-9. Informe Comisión de Presupuesto y Finanzas
 - f) Aprobación propuesta pública "Contratación de Servicio de Aseo para las dependencias de la Municipalidad de Ñuñoa, ID 5482-59-LQ20, al oferente Gestión Compartida S.A. Rut 76.123.867-1. Informe Comisión de Presupuesto y Finanzas
 - g) Aprobación propuesta pública "Sanitización y/o Desinfección de calles y pasajes a precio unitario "ID-5482-55-LP20 a la empresa SERCOM Servicios de Construcción y Mantención Ltda. Rut 76.774.900-7. Informe Comisión Especial de Emergencia y de Presupuesto y Finanzas
 - h) Aprobación propuesta pública "Servicio de Arriendo de Enlaces de Fibra Óptica para la Central de Televigilancia de la Municipalidad de Ñuñoa", ID: 5482-57-LQ20, según Memorándum N°82, al oferente GTD Teleductos S.A. Rut 88.983.600-8
 - i) Aprobación propuesta pública "Servicio de desmanche y otros en la comuna de Ñuñoa", ID 5482-56-LR20, a la empresa Vichuquén Servicios SPA, RUT 76.769.358-3
 - j) Aprobación subvenciones para las Organizaciones Funcionales, según Memo N° 80 de fecha 05.11.20
 - k) Aprobación transacción extrajudicial con la Sra. Paula Andrea Mendoza Bravo., según Ord. N°A1300/2031 de fecha 05.11.20
- 4.- Hora de Incidentes

En nombre de Dios, de la Patria y de la comunidad de Ñuñoa se abre la sesión

1.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

Unánime

2.- CUENTA

- Informa que con la presencia del Ministro de Justicia, Hernán Larraín, fue inaugurado un tótem de autoatención del Registro Civil en el centro asistencial. El dispositivo permite acceder a más de 20 certificados 17 de ellos totalmente gratuitos.

El Secretario General CMDS y el director de Salud exponen la actualización de la situación sanitaria en la comuna. El Sr. Palma indica que se tienen las cifras más bajas desde abril en casos activos (57), que hay dos zonas delicadas que coinciden con los sectores de mayor circulación de público, como son Irarrázaval y el eje de Av. Ialia entre Irarrázaval y Sucre. Se ha aumentado la búsqueda activa de casos y de PCR para evitar que esos focos se transformen en un problema mayor. Vamos en la tercera semana de marcha blanca del centro asistencial que está funcionando bien. Hay aumento de las atenciones en los servicios de urgencia y SAPU, que no son Covid, lo que implica que se ha ido volviendo a cierto grado de normalidad en las atenciones.

El Director de Salud expone la presentación que forma parte integral de esta Acta y comenta su optimismo respecto de los



anuncios en relación a que hay dos grandes laboratorios en EE.UU. y Alemania con resultados prometedores sobre la vacuna para el Covid 19.

ACUERDO: Aprueba retirar los temas d) Aprobación propuesta pública "Impresión de material de difusión y otros a precio unitario" ID 5482-38-LQ20 y k) Aprobación transacción extrajudicial con la Sra. Paula Andrea Mendoza Bravo., según Ord. N°A1300/2031 de fecha 05.11.20

Unánime

3.- TABLA ORDINARIA

a) Informa designación del Sr. Sergio Gutiérrez Leyton como Delegado del Alcalde para el Sector Poniente

El concejal Benavides observa que el artículo 64 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades señala que el alcalde consultará al Concejo para efectuar las designaciones de delegados a que se refiere el artículo 68 y este artículo dice que el alcalde está facultado para nombrar delegados, por lo que el punto de Tabla debe ser rectificado.

b) Entrega Plan Comunal de Salud año 2021, Corporación Municipal de Desarrollo Social

El director de Salud indica que se les hizo llegar a todos los Concejales el documento plan de Salud Comunal 2021. Tanto éste como el cumplimiento del 2020 está todo en modo Covid y en él se aventuran algunas acciones como la vacunación, que será una empresa muy mayor. Tras el trabajo en comisión, en que se escucha a diversos actores, lo usual es que a fines de noviembre se haga una síntesis que será trabajada con los concejales recogiendo las sugerencias que surjan.

ACUERDO: Aprueba pasar el tema a comisión

c) Aprobación PADEM año 2021

La concejala Placencia solicita que pueda continuar en comisión, porque falta ver la incorporación de las opiniones y apreciaciones que se dieron por parte de las distintas comunidades y entidades tanto escolar, centros de padres y apoderados y trabajadores de la educación y sus organizaciones, por eso solicita algunos días para el proceso de cierre.

Ante consulta del concejal Castillo sobre plazo para que el Concejo se pronuncie sobre esto, el Secretario General CMDS señala que la Ley 19.410 indica que el Padem debe estar aprobado hasta el 15 de noviembre y que el documento fue entregado al Concejo en forma y tiempo el 30 de septiembre.

Los concejales Martínez y Vivado estiman que se está en condiciones de votarlo de inmediato, dado que la directora de Educación les envió una carta informando que se acogieron las observaciones formuladas a las cuales ha hecho referencia la concejala Placencia.

El concejal Brodsky propone la realización de un Concejo Extraordinario el viernes para definir el tema, puesto que el 15 es día domingo.



La concejala Ríos entiende que hay observaciones específicas que se levantaron en la sesión de comisión, las que deberían tener respuesta. Señala que no le queda claro qué es lo que se está incorporando y qué es lo que está pendiente.

La concejala Mendoza señala que el plan anual de Educación es relevante para el Concejo Municipal, se debate habitualmente en una serie de reuniones y en este año en específico se ciñeron fundamentalmente a realizar el acompañamiento emocional de los estudiantes y familias y destaca el trabajo de contención realizado por los docentes y equipos de educación. Estima que el plan anual debe considerar elementos relevantes en el contexto de pandemia y de Covid-19 y elementos relativos a asegurar la baja deserción escolar. Debido al poco tiempo que tienen las concejalías para su trabajo y a la relevancia de que esto quede en un documento por escrito y que sea sometido a votación, está en disposición de asistir a un Concejo Extraordinario.

El concejal Benavides indica que está disponible para tener un Concejo Extraordinario, para que haya claridad en lo que se debe votar.

El concejal Vivado, solicita la opinión de la Directora de Educación. Se le da la palabra a la Sra. Vivanco, quien indica que tal como lo manifestó formalmente en un correo electrónico, ha estado siempre la disposición de trabajo en conjunto con las comunidades. Señala que, como las comisiones fueron bastante reflexivas sobre el entorno específico de este año y el próximo, se incorporaron observaciones para dar una respuesta concreta a las necesidades planteadas y pide que se vele por el cumplimiento de la norma, votando el Padem antes del 15 de noviembre.

ACUERDO: Se realizará Concejo Extraordinario el viernes 13 del corriente, a las 11 horas, para votar el Padem.

Unánime

- e) **Aprobación propuesta pública "Adquisición de cajas de alimentos no perecibles con kit de aseo, para familias vulnerables de la comuna de Ñuñoa" ID 5482-49-LR20, al oferente Servicios Integrados SIDAPT LTDA., Rut 76.299.358-9. Informe Comisión de Presupuesto y Finanzas**

Entrega el informe de comisión la concejala Hidalgo, quien da detalles del análisis efectuado. Le parece bien que la licitación sea solo por 12 meses, ya que ha pedido a Secpla que se sea cuidadoso con los plazos de las propuestas, para que no excedan el período municipal. Sobre las cajas de alimentos explica que se les hizo llegar imágenes en las que se muestran los productos y efectivamente los que ofrece la empresa más económica son sin marca, a granel, información que no tenían antes a la vista. Explica también que, con los nuevos antecedentes hechos llegar por Secpla, las opiniones de DAJ y Control señalaron que el punto, en el que no hubo pronunciamiento en la sesión anterior, puede ser repuesto y sometido a votación en esta oportunidad.

La concejala Mendoza indica que en la comisión hizo un alcance respecto la pertinencia de no volver a poner este punto de nuevo en el Concejo ya que le parece que al quedar sin acuerdo



se da por rechazado y la única forma de poder integrarlo es que existan nuevos antecedentes y desde la visión de su concejalía no han sido presentados. Señala que las cajas que se estaban comprando tenían un costo de \$16.900 aproximadamente y que estas están teniendo un costo de cerca de \$10.000 pesos adicionales, que las últimas cajas que se compraron fue a través de convenio marco con contratación directa a \$28.000 porque incluían el kit de aseo pero casi duplica el valor, y esta está saliendo \$2.000 pesos más barato que los anteriores pero efectivamente no hay antecedentes nuevos en la licitación y la licitación es lo que fue rechazado. Solicita que se registre que su concejalía expresa claramente la impertinencia de que esto sea traído nuevamente al Concejo y alerta respecto a un eventual conflicto de interés por insistir en adjudicar a oferente pasando por alto los acuerdos del Concejo de la sesión anterior.

La concejala Ríos observa que es importante revisar la construcción de las bases de licitación, en especial en lo referido a las ponderaciones, ya que esto tiene consecuencias en el presupuesto. Pone como ejemplo el ítem experiencia de esta licitación, donde la empresa que tiene 10 contratos tiene el doble de puntuación que la que tiene 9 y ese salto cree que no corresponde, por eso indica que prefiere abstenerse.

El concejal Castillo, señala que en derecho público solo se puede hacer lo que está escrito a propósito de las expresiones de la Concejala Mendoza. Precisa que cuando no hay acuerdo del Concejo, no significa que eso se rechazó. Respecto a la materia puntual le parece que hay cosas que no son concretas y que cuando se habla de mercadería no podemos dejar a la especulación de "similar", porque hay muchas calidades. Añade que no se puede permitir dejar a la gente necesitada de esta comuna sin los sistemas de asistencialidad del municipio y que votará aprobando esta propuesta.

La concejala Mendoza solicita que el Contralor dé su opinión para ver si el Concejal Castillo está en lo correcto.

Se le da la palabra al Contralor Sr. Matus, quien indica que no es un error jurídico lo señalado por el concejal Castillo. Explica que hace un mes la Contraloría cambió las reglas del juego señalando que se entiende que hubo un rechazo cuando los Concejales no dieran sus votos para aprobar. Sin embargo, otros dictámenes de la Contraloría expresan que el Concejo no puede rechazar una propuesta que esté ajustada a los parámetros que fueran establecidos en las bases, por lo tanto, cuando eso ocurre, el Alcalde está en la facultad para poder ingresar nuevamente el tema a conocimiento del Concejo. Indica que nosotros en nuestro reglamento interno hemos señalado que debería haber nuevos antecedentes, lo cual en algún minuto se tendrá que modificar, porque la Contraloría señala que el Alcalde tiene la facultad de llevar nuevamente al Concejo un tema cuando lo hayan rechazado sin fundamento, las veces que quiera, por lo tanto esta propuesta está bien puesta nuevamente en tabla.

ACUERDO: Aprobado con los votos de los concejales Martínez, Benavides, Rosasco, Vivado, Hidalgo y Castillo y el voto favorable del Alcalde.

Se abstienen los concejales Ríos, Mendoza por las razones expresadas; la concejala Placencia, debido a



que considera que hay un error de procedimiento y Brodsky, debido a la controversia que hay sobre el tema.

f) Aprobación propuesta pública "Contratación de Servicio de Aseo para las dependencias de la Municipalidad de Ñuñoa, ID 5482-59-LQ20, al oferente Gestión Compartida S.A. Rut 76.123.867-1. Informe Comisión de Presupuesto y Finanzas.

Informa la concejala Ríos debido a los problemas de conexión que presenta la presidenta de comisión, Sra. Hidalgo. Señala la concejala Ríos que se les informó que debido a la contingencia por Covid 19 el municipio está con solo cinco personas para el aseo de las dependencias municipales, por lo tanto se requiere reforzar estas tareas. La licitación solo se refiere a personal, los materiales corren por cuenta del municipio y está lista para ser votada.

Expresa su preocupación por las condiciones salariales que tendrán esos trabajadores, o si serán de la comuna, ya que eso no fue considerado como una condicionante en las bases. Le parece complejo aprobarlo como está.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los concejales Martínez, Benavides, Rosasco, Vivado, Hidalgo y Castillo y el voto a favor del alcalde.

Abstención de los concejales Ríos, Brodsky, Placencia y Mendoza por las razones expuestas por la concejala Ríos en cuanto a las condiciones de los trabajadores.

g) Aprobación propuesta pública "Sanitación y/o Desinfección de calles y pasajes a precio unitario "ID-5482-55-LP20 a la empresa SERCOM Servicios de Construcción y Mantenimiento Ltda. Rut 76.774.900-7. Informe Comisión Especial de Emergencia y de Presupuesto y Finanzas

Informa la concejala Mendoza que en comisión mixta de Presupuesto y Finanzas y Emergencia se vio el tema y un elemento importante fue que se señaló la necesidad de contemplar la efectividad que tiene el proceso de sanitización respecto del control del virus. Estima que aún cuando tiene alta valoración en la comunidad, el costo de 6 millones de pesos mensuales es bastante oneroso y que esos recursos podrían ser destinados a otras iniciativas que tiendan a manejar de manera más eficiente el nivel de contagios.

El concejal Vivado manifiesta que estamos en presencia de un servicio que tiene utilidad, que la población requiere sentirse protegida y que una acción como esta por parte del municipio ayuda también a la salud mental que se ha visto perjudicada por la pandemia.

La concejala Ríos menciona que los diversos estudios internacionales señalan que el contagio se produce por aerosoles y no se han registrado contagios por superficie. Opina que no se puede gastar recursos públicos en placebos y menciona que hay otras formas, como equipos de luz ultravioleta que permiten sanitizar espacios cerrados y si la comunidad exige la sanitización, hay que explicarle. Le parece que este gasto no está justificado.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los concejales Sres. Martínez, Benavides, Rosasco, Vivado, Brodsky y Sras.



Hidalgo, Placencia, Mendoza y Castillo. Rechaza la concejala Ríos.

- h) Aprobación propuesta pública "Servicio de Arriendo de Enlaces de Fibra Óptica para la Central de Televigilancia de la Municipalidad de Ñuñoa", ID: 5482-57-LQ20, según Memorandum N°82, al oferente GTD Teleductos S.A. Rut 88.983.600-8

ACUERDO: Aprueba pasar el tema a comisión de Presupuesto y Finanzas

- i) Aprobación propuesta pública "Servicio de desmanche y otros en la comuna de Ñuñoa", ID 5482-56-LR20, a la empresa Vichuquén Servicios SPA, RUT 76.769.358-3

ACUERDO: Aprueba pasar el tema a comisión de Presupuesto y Finanzas

- j) Aprobación subvenciones para las Organizaciones Funcionales, según Memo N° 80 de fecha 05.11.20

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los concejales Martínez, Benavides, Rosasco, Vivado, Ríos, Hidalgo, Mendoza y Castillo.

Se abstienen los concejales Brodsky y Placencia, por estimar que el tema debió pasar a comisión.

4.- HORA DE INCIDENTES

- Intervención del Concejal Benavides

- Señala la necesidad de materializar una modificación a la Ordenanza N°18 de lavado de autos, materia que había planteado anteriormente al Sr. Alcalde. Solicita instalar reductores de velocidad en calle Enrique Richards, donde se han producido hechos lamentables, como portonazos. Pide ver qué pasa con la empresa contratada por el municipio que debiera ocuparse del riego de las áreas verdes, lo que no se ha hecho desde hace semanas en el sector de Lo Encalada, entre Carlos Dittborn y Pericles, según los vecinos. Pide conocer en sesión de comisión o en Concejo detalles del proyecto inmobiliario que se va a desarrollar para favorecer al comité de allegados de Rosita Renard, y saber adónde se irán la OPD y la Junta de Vecinos.
- Comenta que le llegó un correo de vecinos que dan cuenta del mal estado del pavimento y de las entradas de vehículos de calle Gral. José Artigas frente al N°3080 y al 3154. Consulta por un proyecto con recursos de Elige Vivir Sano que ganó una agrupación de feriantes para instalar un modelo de feria en Plaza Egaña, el que no se ha podido materializar y pregunta también de qué manera se van a entregar a los vecinos los beneficios del programa Vamos Chileno.

- Intervención de la Concejala Mendoza

- Pide que se precise a las instancias de fiscalización del municipio que el horario establecido en la Ordenanza N°9 sobre ruidos molestos, que se acotó para este tiempo de pandemia y de situación de excepción entre las 8:30 y las 14 hrs. no ha sido modificado y debe ser informado correctamente a los vecinos y a las obras de construcción.



Comenta que el fin de semana pasado se produjo, en un encuentro en el local Las Lanzas de Plaza Ñuñoa, el lanzamiento de una campaña ciudadana para hacer un llamado a las fuerzas amplias de Ñuñoa a desafiar a alcalde y para disputar la alcaldía de la comuna y que ha asumido la responsabilidad que se le entrega, pero que no está disponible para asumir ese desafío si no es en un proceso amplio sin exclusiones que implique la unidad por sobre cualquier otro requerimiento de carácter personal para llegar con una candidatura única, unitaria y vecinal a la alcaldía de Ñuñoa.

- Intervención del Concejal Castillo

- Informa que ha recibido una comunicación de vecinos de la unidad vecinal N° 14, José Domingo Cañas, por supuestas faltas a la probidad por un eventual mal uso de recursos de subvenciones y le parece ejemplar el camino que han tomado de agotar las investigaciones y acudir al municipio por asesoría legal. Se refiere al detrimento urbano de la avenida Guillermo Mann, muestra imágenes de tambores que se ubican en esa avenida con el pasaje 9 ½ y plantea formalmente que se inicie un proceso de limpieza de ese sector. Solicita agilidad en los procedimientos de la municipalidad y que se califiquen los problemas que los concejales y los vecinos presentan.

- Intervención de la Concejala Ríos

- Se refiere a una obra en Suarez Mujica 2877 que está en su fase de finalización, que realiza trabajos con ruidos molestos fuera de horario y lo que más preocupa a los vecinos es el tratamiento que se ha dado al arbolado urbano. Un olmo en buena condición se sacó y no se sabe si se cumplió algún mínimo protocolo. Otro árbol se trasladó y quiere saber si ese árbol llegara a secarse, la constructora debiera indemnizar al municipio ya que se trata de un patrimonio vegetal. Hay otros tipos de falta cometidos por esa construcción, la calle está sucia y ocupan la calle como estacionamiento. Pide que se pueda evaluar y acoger a personas que están organizadas y ejerciendo comercio en los alrededores de la feria Ortúzar, que buscan una manera de sobrevivir. Plantea la situación que ocurre en la calle Pedro Rico, en las inmediaciones del metro Los Orientales, donde hay escombros afuera de las obras de construcción, calzadas mermadas por el paso de camiones lo que estima es un abuso de las inmobiliarias, pide que se limpie y se cursen multas.



- Intervención del Concejal Vivado

- Señala que hay cosas que muchas veces no se dicen y cree que es importante destacarlas, mencionando que nuestra comuna paso a fase 4 Apertura inicial y cree que eso da cuenta de una muy buena gestión que se ha hecho a nivel de las autoridades municipales que encabeza el Alcalde y su cuerpo directivo y particularmente por el efecto que ha tenido la acción de la Corporación de Salud. Felicita a los responsables de esta actividad que evidentemente nos llena

de satisfacción y orgullo como representantes de la comunidad de Ñuñoa, y finalmente manifiesta su total apoyo al Concejal Castillo en su iniciativa de arreglar la calle Guillermo Mann.

- Intervención del Concejal Martínez

- También destaca el trabajo de la Corporación de Salud y resalta la disciplina de los vecinos que le hicieron caso a las autoridades, lo que nos ha permitido estar en Fase 4. Menciona que las concejales Mendoza, Ríos e Hidalgo son candidatas y les desea suerte y que todas lleguen hasta el final. Felicita a la Corporación de Salud por el laboratorio que funciona en el centro de salud, que es un lujo; pide a Informática que apoye con recursos técnicos a los concejales para evitar los problemas de conexión que a veces presentan y agradece a la directora de Medio Ambiente y Dideco la eficiencia para responder a los requerimientos que les hace. También concuerda con la petición del concejal Castillo y pide que se mande un camión a retirar lo que hay en las veredas de Guillermo Mann.

- Intervención de la Concejala Placencia

- Menciona situaciones preocupantes que vio en un recorrido con vecinos por el sector de Plaza Zañartu, donde observó abandono del espacio público, mobiliario urbano deteriorado, daños en luminarias y gran cantidad de cables y solicita que se instale una mesa barrial con los vecinos para ver los problemas de manera integral. Menciona que le parece antojadiza una interpretación de la normativa que se ha hecho al responder a un Ordinario que presentó junto al concejal Brodsky, ya que se les dijo que no corresponde una presentación en conjunto. Asume que no se han hecho las gestiones correspondientes en relación a lo solicitado, que se refiere a la paralización de actividades del mall, lo que le parece grave porque la Corte Suprema ha indicado que se deja sin efecto todo lo que está referido a la construcción de esa obra. Alude también a hechos de violencia que ocurren en la comuna como un caso de un asalto con violación a una vecina, pidiendo que se exija mayor reacción y dotación de Carabineros, que son los responsables de la seguridad pública.



- Intervención de la Concejala Hidalgo


- Señala que quiere partir felicitando al equipo municipal porque respondieron en tiempo y forma presentando un pronunciamiento respecto del estudio de impacto ambiental para el proyecto de Américo Vespucio Oriente 2, obra que, si bien va a construirse por un túnel minero, no significa que no va a ser invasiva para los vecinos y pide que se le envíe el documento. Recuerda que hace un tiempo pidió un informe que no se le ha hecho llegar, relativo a los ascensos y desde cuando están pendientes. También pide conocer qué está ocurriendo con el proyecto de Rosita Renard para que los vecinos se puedan aliar al mismo, en lugar de estar enfrentados. Recuerda que hasta el 20 de noviembre se puede postular a los niños a la celebración de Navidad.

- Intervención del Concejal Brodsky


- Se suma a la solicitud del concejal Benavides sobre el programa Vamos Chilenos y anuncia que también está entregando un Ordinario sobre el tema del mall Vivo, pidiendo al alcalde que instruya a DOM para que vaya a fiscalizar.

Se levanta la sesión siendo las 14:02 hrs.




SARA JULIA BARRA LOPEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




ANDRES ZARHI TROY
ALCALDE



SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MEMO N° 70 / 2020.

ÑUÑOA, 30 OCT. 2020

MAT.: Solicita aprobación del Concejo Municipal de propuesta pública que indica. Se adjunta Comité de Adquisiciones N°34/29-10-2020.

DE : JUAN PABLO FLORES ASTUDILLO
ALCALDE (S) MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA

A : H. CONCEJO MUNICIPAL

Por medio de la presente, solicito acuerdo del H. Concejo Municipal por la aprobación de la adjudicación de la propuesta pública **“ADQUISICIÓN DE CAJAS DE ALIMENTOS NO PERECIBLES, CON KIT DE ASEO, PARA FAMILIAS VULNERABLES DE LA COMUNA DE ÑUÑOA”**, ID: 5482-49-LR20, al oferente: **SERVICIOS INTEGRADOS SIDAPT LIMITADA**, RUT N°76.299.358-9, por un plazo de ejecución de 12 meses, pudiendo ser prorrogado de acuerdo a lo establecido al punto N° 26 de las Bases administrativas.

Se adjunta la respectiva acta de evaluación.

Atentamente.



JUAN PABLO FLORES ASTUDILLO
ALCALDE (S)

JPFA/BER/AGD
Distribución

- Cedoc
- Secpla
- Concejo Municipal

COMITÉ DE ADQUISICIÓN N° 34 / 29-10-2020

“ADQUISICIÓN DE CAJAS DE ALIMENTOS NO PERECIBLES, CON KIT DE ASEO, PARA FAMILIAS VULNERABLES DE LA COMUNA DE ÑUÑO A” ID: 5482-49-LR20

Con fecha 29 de Octubre de 2020 se constituye la Comisión Evaluadora de la licitación pública denominada “ADQUISICIÓN DE CAJAS DE ALIMENTOS NO PERECIBLES, CON KIT DE ASEO, PARA FAMILIAS VULNERABLES DE LA COMUNA DE ÑUÑO A”, ID: 5482-49-LR20, aprobada por Decreto N°1.012 de fecha 07 de Septiembre de 2020.

El punto N°19.PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS de las Bases administrativas, establecen que la evaluación se realizará de conformidad con los criterios de evaluación señalados en el punto N°9 y será desarrollada por un Comité de Adquisiciones, integrado por los siguientes funcionarios:

- a) Secretario Comunal de Planificación (quien lo preside), o subrogante.
- b) Director de la Dirección de Administración y Finanzas, o subrogante.
- c) Director de Asesoría Jurídica, o subrogante.
- d) Director de Desarrollo Comunitario, o subrogante.

De la evaluación efectuada por la Comisión, se levantará un acta.

Para efectos de evaluación de la referida propuesta, se considera como antecedentes los siguientes documentos:

- Decreto N° 1.012 de fecha 07 de Septiembre de 2020 que aprueba las Bases de la licitación.
- Decreto N°1074 de fecha 23 de Septiembre de 2020, que aprueba las respuestas a las consultas, que finalizó el día 15 de Septiembre de 2020 a las 09:00 horas.
- El Acta de Comité de respuestas y aclaraciones de fecha 15 de Septiembre de 2020.

I. DEL ACTO DE APERTURA

Con fecha 13 de Octubre de 2020 a las 15:30 horas, y según lo establece el punto N°18 Presentación de las ofertas de las Bases administrativas, y posterior al cierre del proceso de recepción de ofertas se procedió a la Apertura electrónica de la propuesta pública ID N° ID:5482-49-LR20, para lo cual se constituyeron los siguientes funcionarios:

CARGO	NOMBRE
Secretario Municipal (S).	Hugo Mora Flores
Director de SECPLA(S).	Roberto Epuleo Retamal
Director de Administración Y Finanzas (S).	Guillermo Reeves Iriarte
Sub Directora de Asesoría Jurídica.	María Isabel Arce Cornejo
Directora de Desarrollo Comunitario.	Elizabeth Aguilera Carrasco
Jefe Departamento Social	Rodrigo Ávila Carrión.
Profesional de Dídeco	Alejandra Valdés Salgado
Profesional de Secpla	Angélica González Díaz

En dicho acto de apertura se constata la presentación de dieciséis [16] ofertas, la que se individualizan a continuación:

CUADRO RESUMEN DE APERTURA

Nº	NOMBRE	RUT	ACEPTAR RECHAZAR	OBSERVACIÓN
1	Abbatte Productos para oficina.	96.909.950-0	RECHAZADA	Oferta declarada fuera de Bases, por no cumplir con el Punto 11, Garantías requeridas; punto 11.1 Garantía de Seriedad de la Oferta, no presenta la garantía.
2	Arrocera San Fernando SPA.	76.360.565-5	ACEPTADA	-----
3	CV Trading S.A	78.254.990-1	RECHAZADA	Oferta declarada fuera de Bases, por no cumplir con el Punto 11, Garantías requeridas; punto 11.1 Garantía de Seriedad de la Oferta, por tener una vigencia inferior a la solicitada.
4	Dimerc S.A	96.670.840-9	RECHAZADA	Oferta declarada fuera de Bases, por no cumplir con el Punto 11, Garantías requeridas; punto 11.1 Garantía de Seriedad de la Oferta, por presentar la garantía fuera de plazo.
5	E-Food SPA	99.520.220-4	ACEPTADA	-----
6	Alimentaciones Internacionales S.A	76.186.372-K	ACEPTADA	-----
7	Inversiones Roma SPA	76.553.591-3	RECHAZADA	Oferta declarada fuera de Bases, por no cumplir con el Punto 11, Garantías requeridas; punto 11.1 Garantía de Seriedad de la Oferta, por presentar la garantía fuera de plazo.
8	Inversiones SAI SPA	76.172.478-9	RECHAZADA	Oferta declarada fuera de Bases, por no cumplir con el Punto 11, Garantías requeridas; punto 11.1 Garantía de Seriedad de la Oferta, por presentar la garantía fuera de plazo.
9	Comercial San Antonio S.A	76.429.954-K	RECHAZADA	Oferta declarada fuera de Bases, por no cumplir con el Punto 11, Garantías requeridas; punto 11.1 Garantía de Seriedad de la Oferta, por presentar la garantía fuera de plazo.
10	La Oferta Comercial Limitada	96.532.120-9	ACEPTADA	-----
11	Roberto Alejandro Valenzuela	14.019.332-1	RECHAZADA	Oferta declarada fuera de Bases, por no cumplir con el Punto 11, Garantías requeridas; punto 11.1 Garantía de Seriedad de la

				Oferta, por presentar la garantía fuera de plazo.
12	Roberto Alejandro Valenzuela	14.019.332-1	RECHAZADA	Oferta declarada fuera de Bases, por no cumplir con el Punto 11, Garantías requeridas; punto 11.1 Garantía de Seriedad de la Oferta, por presentar la garantía fuera de plazo.
13	Servicefood SPA	76.297.514-9	RECHAZADA	Oferta declarada fuera de Bases, por no cumplir con el Punto 11, Garantías requeridas; punto 11.1 Garantía de Seriedad de la Oferta, por presentar la garantía fuera de plazo.
14	Servicios integrados SIDAPT Limitada	76.299.358-9	ACEPTADA	-----
15	Distribuidora AS y C SPA	76.088.715-3	ACEPTADA	-----
16	Traverso S.A	96.606.780-2	RECHAZADA	Oferta declarada fuera de Bases, por no presentar documentos administrativos, técnicos y económicos.

ANTECEDENTES PARA INCLUIR EN LA OFERTA

7.1. Documentos Administrativos.

- a) Copia de la Patente Comercial al día en caso de tener casa matriz o sucursal en la comuna de Ñuñoa.
- b) **Anexo N°01** "Declaración de no encontrarse Inhabilitado para suscribir Contratos con la Municipalidad De Ñuñoa".
- c) **Anexo N°02** "Identificación Oferente".
- d) **Anexo N°03** "Declaración Aceptación de Bases de la Licitación"

7.2. Documentos Técnicos.

- a) **Anexo N°04** "Experiencia del oferente".
- b) **Anexo N°05** "Oferta Técnica"

7.3. Documento Económico.

- a) **Anexo N°06** "Oferta Económica".

Las propuestas de los oferentes que no presenten u omitan en su Ofertas los antecedentes requeridos, serán declaradas "**Fuera de Bases**" por la Municipalidad, sea en el acto mismo de apertura o durante la evaluación posterior de las ofertas.

7.4.- Entrega de Muestras.

Los oferentes deberán entregar una muestra de la caja de alimentos y kit de aseo ofertada.

Los oferentes que continúan en el proceso de evaluación son aquellos que hicieron presentación de todos los antecedentes solicitados en las Bases, en tiempo y forma y son los siguientes:

Nº	OFERENTE	RUT
1	DISTRIBUIDORA AS Y C SPA.	76.088.715-3
2	E-FOOD SPA.	99.520.220-4
3	ARROCERA SAN FERNANDO SPA.	76.360.565-5
4	ALIMENTACIONES INTERNACIONALES S.A.	76.186.372-K
5	LA OFERTA COMERCIAL LTDA.	96.532.120-9
6	SERVICIOS INTEGRADOS SIDAPT LIMITADA.	76.299.358-9

II.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las ofertas serán evaluadas considerando los siguientes Criterios:

TIPO CRITERIO	PONDERACIÓN
CRITERIO A: Oferta Económica.	80%
CRITERIO B: Experiencia del oferente.	18%
CRITERIO C: Cumplimiento de los requisitos.	2%
TOTAL	100%

III. DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

CRITERIO A.- Oferta Económica (80%):

El oferente que ofrezca el menor precio por caja se le otorgará el mayor puntaje porcentual que corresponda a este factor.

$$\left(\frac{\text{Mínimo presupuesto ofertado}}{\text{presupuesto a evaluar}} \right) \times 100$$

La evaluación será acorde al valor por caja de la propuesta económica, ofertada mediante el "Anexo N°06 Oferta Económica".

RESULTADO OFERTA ECONÓMICA: (80%)

N°	NOMBRE OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA 80% (CAJA ALIMENTO CON KIT DE ASEO, CON DESPACHO)		
		VALOR TOTAL (NETO + IMPUESTO) EN \$	PUNTAJE	PONDERACIÓN
1	DISTRIBUIDORA AS Y C SPA.	\$24.970	99,68	79,74
2	E-FOOD SPA.	\$24.890	100,00	80,00
3	ARROCERA SAN FERNANDO SPA.	\$25.904	96,09	76,87
4	ALIMENTACIONES INTERNACIONALES S.A.	\$24.985	99,62	79,70
5	LA OFERTA COMERCIAL LTDA.	\$26.917	92,47	73,98
6	SERVICIOS INTEGRADOS SIDAPT LIMITADA.	\$25.856	96,26	77,01

Según recuadro el oferente que oferta la caja de alimentos con Kit de aseo más económica es la empresa E-FOOD SPA.

CRITERIO B.- Experiencia del oferente (18%):

Se evaluará la experiencia del oferente en ejecución de contratos similares. La evaluación será acorde a lo informado mediante el "Anexo N°04 Experiencia del Oferente", no siendo válido ningún otro tipo de soporte para informar lo indicado. Se evaluarán los antecedentes presentados con fecha que abarque los últimos 2 años, y bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación:

CONTRATOS SIMILARES ACREDITADOS	PUNTOS
No presenta Contratos acreditados	0
Presenta Menos de 5 contratos similares	25
Presenta entre 6 y 9 contratos similares	50
Presenta más de 10 contratos similares	100

Para acreditar la ejecución de **CONTRATOS** similares se deberá adjuntar Certificados emitidos por mandantes, Contratos, órdenes de compra y/o facturas relacionados con alimentos no perecibles y Kits de Aseo, que den cuenta del **CONTRATO**, a detallar en el **Anexo N°4**.

Los documentos que no cumplan con los requerimientos precedentemente solicitados no serán considerados en la evaluación.

El no adjuntar dicha copia simple digital implicará que en la etapa de Evaluación de las Ofertas, serán descontados los trabajos que no cuenten con este tipo de respaldo. **Presentar no más de 15 acreditaciones, quien presente más de 15, no serán considerados para efectos de evaluación, el oferente deberá completar el Anexo N°4, del cual se consideraran los primeros 15 certificados que acrediten su experiencia en el orden entregado de 1 a 15.**

1. La experiencia acreditada por la EMPRESA DISTRIBUIDORA AS Y C SPA. es la siguiente:

Nº	INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA EN QUE PRESTÓ SERVICIOS	TIPO DE SERVICIO PRESTADO	DOCUMENTO
1	Municipalidad de Maipú	Adquisición de cajas artículos de aseo, para ayuda a familias siniestradas.	Orden de compra N° 2770-216-SE20 de fecha 09 de Julio de 2020.

2. La experiencia acreditada por la EMPRESA E-FOOD SPA. es la siguiente:

Nº	INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA EN QUE PRESTÓ SERVICIOS	TIPO DE SERVICIO PRESTADO	DOCUMENTO
1	Intendencia IV Región, de Coquimbo.	Servicios de suministro de alimentos.	Orden de compra N° 953-372-SE20 de fecha 11 de Agosto de 2020.
2	Municipalidad de Estación Central.	Suministro de alimentos.	Orden de compra N° 2433-216-SE20 de fecha 05 de Agosto de 2020.
3	Intendencia Regional de Tarapacá.	Suministro de alimentos.	Orden de compra N° 802970-2-SE20 de fecha 27 de Julio de 2020.
4	Intendencia II Región, Antofagasta.	Servicio de suministro de alimento de emergencia.	Orden de compra N° 1604-52-SE20 de fecha 22 de Julio de 2020.
5	Intendencia Metropolitana, Región	Cajas de alimentos.	Orden de compra N° 877-130-SE20 de fecha 10 de Junio de 2020.
6	Intendencia Metropolitana, Región	Cajas de alimentos.	Orden de compra N° 877-93-SE20 de fecha 28 de Mayo de 2020.
7	Intendencia Metropolitana, Región	Cajas de alimentos.	Orden de compra N° 877-161-SE20 de fecha 14 de Julio de 2020.
8	Embajada de Luxemburgo en Chile.	Cajas de alimentos de emergencia sanitaria.	Factura N° 5 de fecha 14 de Agosto de 2020.
9	La Beaute SPA.	Cajas de alimentos de emergencia sanitaria.	Factura N° 33108 de fecha 31 de Julio de 2020.

3. La experiencia acreditada por la EMPRESA ARROCERA SAN FERNANDO SPA. es la siguiente:

Nº	INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA EN QUE PRESTÓ SERVICIOS	TIPO DE SERVICIO PRESTADO	DOCUMENTO
1	Municipalidad de San Fernando.	Cajas de mercaderías.	Orden de compra N° 565-286-SE20 de fecha 10 de Junio de 2020.
2	Intendencia Metropolitana. Región	Cajas de alimentación.	Orden de compra N° 877-115-SE20 de fecha 03 de Junio de 2020.
3	Intendencia Metropolitana. Región	Cajas de alimentación.	Orden de compra N° 877-198-SE20 de fecha 20 de Julio de 2020.
4	Intendencia III Región, Atacama.	Cajas de alimentos.	Orden de compra N° 1612-160-SE20 de fecha 19 de Junio de 2020.
5	Municipalidad de Lo Prado	Cajas de alimentos.	Orden de compra N° 2412-408-SE20 de fecha 15 de Junio de 2020.
6	Municipalidad de Coquimbo	Cajas de alimentos	Orden de compra N° 2446-282-SE20 de fecha 05 de Junio de 2020.

Cabe señalar que esta empresa presentó:

- 1) Dos órdenes de compra relacionadas con otra empresa: alimentos congelados Santa Barbara, Rut 76.339.858-7.
- 2) Presentó 2 órdenes de compra fuera del rango de tiempo solicitado (últimos dos años), (una Orden de compra de Junio de 2018 y una de septiembre de 2018).
- 3) Presentó una orden de compra que no coincidía con lo informado en el anexo.

4. La experiencia acreditada por la EMPRESA ALIMENTACIONES INTERNACIONALES S.A. es la siguiente:

Nº	INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA EN QUE PRESTÓ SERVICIOS	TIPO DE SERVICIO PRESTADO	DOCUMENTO
1	Junta Nacional de Auxilio escolar y Becas,	Canastas de mercaderías	Contrato Junta Nacional de Auxilio escolar y Becas, de fecha 13 de Mayo de 2020. Licitación Pública ID: 85-15-LR17, se encuentra vigente.
2	Intendencia Metropolitana. Región	Canastas de mercaderías.	Facturas N° 1036, 1039,1048, 1049,1065,1074,1077, 1078, 1117 Orden de compra N° 877-170-SE20.
3	Intendencia Metropolitana. Región	Canastas de mercaderías.	Facturas N° 1093, 1098,1100, Orden de compra N° 877-177-SE20.

5. La experiencia acreditada por la EMPRESA LA OFERTA COMERCIAL LTDA. es la siguiente:

Nº	INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA EN QUE PRESTÓ SERVICIOS	TIPO DE SERVICIO PRESTADO	DOCUMENTO
1	Municipalidad de Litueche	Set de alimentos para la comuna de familias de Litueche.	Decreto Alcaldicio N° 1138 de fecha 07/09/2020 Orden de compra N° 1743-60-LE20
2	Dirección Regional de Gendarmería	Abarrotes para economato	Orden de compra N° 1411-2774-G20 de fecha 03/08/2020
3	Municipalidad de Quilicura	Cajas de Aseo e higiene	Orden de compra N° 2483-514-AG20 de fecha 18/08/2020
4	Hospital Claudio Vicuña	Venta artículos de aseo	Orden de compra N° 898-2087-AG20 de fecha 01/08/2020
5	Dirección Regional de Gendarmería	Abarrotes para economato	Orden de compra 1411-3606-AG20 de fecha 23/09/2020.
6	13° Juzgado de Garantía de Santiago.	Implementos de aseo.	Orden de compra N° 765972-20-AG20, de fecha 12/08/2020.



7	Gobernación San Antonio	Venta de Alimentos	Orden de compra N° 2932-278-AG20, de fecha 20/08/2020
8	Municipalidad de Los Andes	Venta artículos de aseo	Orden de compra N° 2799-733-AG20 de fecha 31/08/2020
9	Municipalidad Isla de Maipo	Venta de Alimentos	Orden de compra N° 3811-326-AG20 de fecha 21/08/2020
10	Complejo asistencial Dr. Sótero del Río	Venta artículos de aseo	Orden de compra N° 1057501-8677-AG20, de fecha 15/09/2020
11	Sub secretaría del Interior	Venta de Alimentos	Orden de compra N° 623-515-AG20, de fecha 10/09/2020.

6. La experiencia acreditada por la EMPRESA SERVICIOS INTEGRADOS SIDAPT LIMITADA es la siguiente:

N°	INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA EN QUE PRESTÓ SERVICIOS	TIPO DE SERVICIO PRESTADO	DOCUMENTO
1	Intendencia Regional de Arica y Parinacota.	Adquisición de cajas de alimentos para emergencias sanitarias COVID 19.	Orden de compra N° 5473-193-SE20, de fecha 23/07/2020.
2	Intendencia Metropolitana Región	Cajas de alimentos, emergencia sanitaria.	Orden de compra N° 877-85-SE20 , de fecha 25/05/2020
3	Intendencia Metropolitana Región	Cajas de alimentos, emergencia sanitaria.	Orden de compra N° 877-163-SE20, de fecha 14/07/2020
4	Intendencia Región de Coquimbo	Adquisición de cajas de alimentos para emergencias.	Orden de compra 953-344-SE20, de fecha 22/7/2020
5	Intendencia Región de la Araucanía	Adquisición de cajas de alimentos.	Orden de Compra N° 1589-99-SE20, de fecha 24/07/2020.
6	Municipalidad de San Miguel	Adquisición de cajas de Mercaderías	Orden de compra N° 1741-306-CM20, de fecha 11/06/2020.

7	Municipalidad de San Miguel	Adquisición de cajas con Kit de Aseo.	Orden de compra N° 1741-308-CM20, de fecha 11/06/2020
8	Municipalidad de Las Condes	Artículos Kits de limpieza.	Orden de compra N° 2345-971-CM20, de fecha 30/05/2020.
9	Municipalidad de Las Condes	Artículos Kits de limpieza.	Orden de compra N° 2345-1073-CM20 de fecha 17/06/2020.
10	Municipalidad de Valparaíso	Kit de Aseo.	Orden de compra N° 2427-628-SE20, de fecha 18/05/2020.
11	Municipalidad de Quillón	Kits de Aseo	Orden de compra N° 5040-249-CM20, de fecha 09/09/2020.

RESULTADO EXPERIENCIA OFERENTE: 18%.

N°	NOMBRE OFERENTE	EXPERIENCIA EN CONTRATOS SIMILARES 18%		
		CANTIDAD CONTRATOS ACREDITADOS	PONDERACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
1	DISTRIBUIDORA AS Y C SPA.	1	25	4,5
2	E-FOOD SPA.	9	50	9
3	ARROCERA SAN FERNANDO SPA.	6	50	9
4	ALIMENTACIONES INTERNACIONALES S.A.	3	25	4,5
5	LA OFERTA COMERCIAL LTDA.	Más de 10	100	18
6	SERVICIOS INTEGRADOS SIDAPT LIMITADA.	Más de 10	100	18

CRITERIO C.- Cumplimiento de los requisitos (2%)

Se evaluará bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación solo los errores u omisiones de **forma y no de fondo**:

FACTOR A EVALUAR	PUNTAJE
Cumple Los Oferentes que presenten oportunamente la totalidad de los antecedentes requeridos, sin observaciones o aclaraciones de oferta posteriores, solo los errores u omisiones de forma y no de fondo .	100
No cumple	0

N°	OFERENTES	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS 2%		
		CUMPLE	PUNTAJE	PUNTAJE FINAL
1	DISTRIBUIDORA AS Y C SPA.	SI	100	2
2	E-FOOD SPA.	SI	100	2
3	ARROCERA SAN FERNANDO SPA.	SI	100	2
4	ALIMENTACIONES INTERNACIONALES S.A.	SI	100	2
5	LA OFERTA COMERCIAL LTDA.	SI	100	2
6	SERVICIOS INTEGRADOS SIDAPT LIMITADA.	SI	100	2

$$\text{Puntaje Final Oferente} = (\text{Criterio A} \times 0,80) + (\text{Criterio B} \times 0,18) + (\text{Criterio C} \times 0,02)$$

IV. EVALUACIÓN FINAL

La evaluación final se realizará de acuerdo al siguiente cuadro de ponderación, considerando las calificaciones obtenidas en las evaluaciones anteriores:

RESULTADO FINAL EVALUACIÓN:

N°	OFERENTES	PONDERACIONES POR CRITERIO			PUNTAJE FINAL
		CRITERIO A OFERTA ECONÓMICA	EXPERIENCIA DEL OFERENTE	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS	
		80%	18%	2%	
1	DISTRIBUIDORA AS Y C SPA.	79,74	4.5	2	86.24
2	E-FOOD SPA.	80,00	9	2	91.00
3	ARROCERA SAN FERNANDO SPA.	76,87	9	2	87.87
4	ALIMENTACIONES INTERNACIONALES S.A.	79,70	4.5	2	86.20
5	LA OFERTA COMERCIAL LTDA.	73,98	18	2	93.98
6	SERVICIOS INTEGRADOS SIDAPT LIMITADA.	77,01	18	2	97.01

V. CONCLUSIÓN

Habiéndose evaluado las ofertas presentadas, la Comisión de Evaluación propone al Señor Alcalde lo siguiente:

Adjudicar la licitación "ADQUISICIÓN DE CAJAS DE ALIMENTOS NO PERECIBLES, CON KIT DE ASEO, PARA FAMILIAS VULNERABLES DE LA COMUNA DE ÑUÑOA", ID: 5482-49-LR20, al oferente **SERVICIOS INTEGRADOS SIDAPT LIMITADA**, RUT N°76.299.358-9 puesto que cumple con los requisitos de las bases administrativas y se ajusta a los intereses Municipales. La vigencia del contrato será por 12 meses, pudiendo ser prorrogado de acuerdo a lo establecido al punto N° 26 de las Bases administrativas.

En señal de conformidad firman la presente Acta:

Director SECPLA (S).

Nombre

: Roberto Espinoza R

RUT

: 12.671.096-8

Firma

: 



sub **Director ASESORÍA JURÍDICA.**

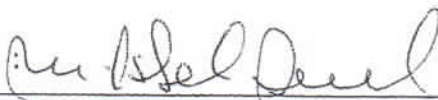
Nombre

: Mónica Isabel Arce Conejo.

RUT

: #352.303-6

Firma

: 

Director ADM. Y FINANZAS (S).

Nombre

: Sra. Patricia Mellado Cordero.

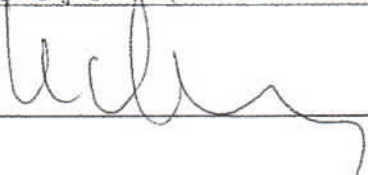
RUT

: Se adjunta correo electrónico.


Firma

:

Directora DE DESARROLLO COMUNITARIO.

Nombre : VICTORIA VARGAS GUTIERREZ
RUT : 6585 099-0
Firma : 

Jefe DEPARTAMENTO SOCIAL.

Nombre : Rodrigo Villalón Cornejo
RUT : 14135219-3
Firma : 

CONSTANCIA

Los miembros de la comisión evaluadora declaran no poseer los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 62 de las Ley 18575, antecedente del mismo regulado por el DFL 1/19653 del año 2000, ni poseer conflicto de interés para con sociedad de personas de las que aquellos o estas formen parte, ni sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas en que aquellas o estas sean accionistas, ni sociedades abiertas en que aquellos o estas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, ni con los Gerentes, administradores, representantes o Directores de cualquiera de las sociedades ante dichas que estén participando de la presente licitación.



Angélica González Díaz <agonzalezd@nunoa.cl>

Comité de Adquisiciones ALIMENTOS


Patricia Mellado Cordero <pmellado@nunoa.cl>
Para: Angélica González Díaz <agonzalezd@nunoa.cl>


29 de octubre de 2020, 13:52

OK. Lo apruebo

Atentamente

Patricia Mellado Cordero
Tesorera Municipal
Dirección de Administración y Finanzas

 pmellado@nunoa.cl

 (56 2) 3240 7928



Ñuñoa
MUNICIPALIDAD

www.nunoa.cl

Av. Barro Colorado 2434, Ñuñoa - Santiago - Chile

De: Angélica González Díaz [mailto:agonzalezd@nunoa.cl]

Enviado el: jueves, 29 de octubre de 2020 13:27

Para: Patricia Mellado <pmellado@nunoa.cl>

Asunto: Fwd: Comité de Adquisiciones ALIMENTOS

Patricia querida, falta aprobar el comité de Apertura de Alimentos y Kits de aseo.

Muchas gracias.

----- Forwarded message -----

De: **Angélica González Díaz** <agonzalezd@nunoa.cl>

Date: jue., 29 oct. 2020 a las 10:44

Subject: Comité de Adquisiciones ALIMENTOS

To: Rodrigo Ávila Carrión <ravila@nunoa.cl>

Cc: Alejandra Valdes Salgado <avaldess@nunoa.cl>, Victoria Vargas <vvargas@nunoa.cl>

Estimados:

Les envío el Acta de Comité de adquisiciones de Alimentos y kits de aseo, para la firma, favor enviar a la brevedad porque hay que sacar la firma al Alcalde y enviar al Concejo Municipal del Próximo Martes.

Gracias

--

[]

ANEXO N° 06

“OFERTA ECONÓMICA”

“ADQUISICION DE CAJAS DE ALIMENTOS NO PERECIBLES CON KIT DE ASEO, PARA FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DE LA COMUNA DE ÑUÑO A”
ID: 5482-49-LR20.

Razón Social: SERVICIOS INTEGRADOS SIDAPT, LTDA	
R.U.T. 76.299.358-9	Dirección: LOURDES 829, QUINTA NORMAL

OFERTA PRECIO UNITARIO	VALOR UNITARIO NETO (VALOR SIN IMPUESTO) EN \$	IMPUESTO EN \$	VALOR TOTAL (NETO + IMPUESTO) EN \$
CAJA ALIMENTO CON KIT DE ASEO. CON DESPACHO.	\$ 21.728	\$ 4.128	\$ 25.856
TOTAL \$			[\$ 25.856]

Valores deben ser expresados en Pesos Chilenos.

El oferente en su oferta deberá considerar todos los gastos directos e indirectos que irrogue el cumplimiento del contrato. A via solo enunciativa se considerará: todos los gastos de mano de obra, pago de servicios, materiales, costos de garantía y, en general lo necesario para poner en servicio los trabajos en forma completa y correcta, de acuerdo a las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Anexos y Aclaraciones si las hubiere.

Se debe ofertar por todas las líneas o de lo contrario quedará fuera de bases.

Santiago, 13/Octubre/2020



Egidio Villa R.

EGIDIO ALEXIS VILLA RAMIREZ



SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MEMO N° 77 / 2020.

ÑUÑOA, 30 OCT. 2020

MAT.: Solicita aprobación del H. Concejo Municipal de propuesta pública que indica. Se adjunta Comité de Adquisiciones N°35/30-10-2020.

DE : JUAN PABLO FLORES ASTUDILLO
ALCALDE (S) MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA

A : H. CONCEJO MUNICIPAL

Por medio de la presente, solicito acuerdo del H. Concejo Municipal por la aprobación de la adjudicación de la propuesta pública "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ASEO PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA" ID: 5482-59-LQ20, a la empresa GESTIÓN COMPARTIDA S.A (GESCO S.A), RUT N°76.123.867-1. El contrato tendrá una duración de 24 meses y comenzará a regir desde la fecha de total tramitación del decreto que lo aprueba.

Se adjunta la respectiva acta de evaluación.

Atentamente.




JUAN PABLO FLORES ASTUDILLO
ALCALDE (S)


JPFA/RER/AGD
Distribución

- Cedoc
- Secpla
- Concejo Municipal

COMITÉ DE ADQUISICIÓN N° 35 / 30-10-2020

“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ASEO PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A”

ID: 5482-59-LQ20

Con fecha 30 de Octubre de 2020 se constituye la Comisión Evaluadora de la licitación pública denominada “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ASEO PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A”, ID: 5482-59-LQ20, aprobada por Decreto N°1.107 de fecha 29 de Septiembre de 2020.

Según el punto N°17. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, de las Bases administrativas, la evaluación de las ofertas se realizará de conformidad con los criterios señalados en el punto N°8 de las bases.

La evaluación será realizada por el Comité de Adquisiciones, integrado por:

- a) Secretario Comunal de Planificación (quien lo preside), o subrogante.
- b) Director de la Dirección de Administración y Finanzas, o subrogante.
- c) Director de Asesoría Jurídica, o subrogante.
- d) Director de Operaciones o quien lo subrogue.

De la evaluación efectuada por la Comisión, se levantará un acta.

Para efectos de la evaluación de la referida propuesta, se considera como antecedentes los siguientes documentos:

- Decreto N° 1.107 de fecha 29 de Septiembre de 2020 que aprueba las Bases de la licitación.
- Decreto N°1.178 de fecha 16 de Octubre de 2020, que aprueba las respuestas a las consultas, que finalizó el día 8 de Octubre de 2020 a las 09:00 horas.
- El Acta de Comité de respuestas y aclaraciones de fecha 14 de Octubre de 2020.

I. DEL ACTO DE APERTURA

Con fecha 23 de Octubre de 2020 a las 10:30 horas, y según lo establece el punto N°16 Presentación de las ofertas de las Bases administrativas, y posterior al cierre del proceso de recepción de ofertas se procedió a la Apertura electrónica de la propuesta pública ID N° ID:5482-59-LQ20, para lo cual se constituyeron los siguientes funcionarios:

CARGO	NOMBRE
Secretario Municipal (S).	Hugo Mora Flores
Director de SECPLA(S).	Roberto Epulco Retamal
Director de Administración Y Finanzas (S).	Guillermo Reeves Iriarte
Sub Directora de Asesoría Jurídica.	María Isabel Arce Cornejo
Director de Operaciones	Jorge Porter Zuñiga
Profesional de la Dirección de Operaciones	Domingo Massardo Santana
Profesional de Secpla	Angélica González Díaz

En dicho acto de apertura se constata la presentación de Tres [3] ofertas, la que se individualizan a continuación:

CUADRO RESUMEN DE APERTURA

Nº	NOMBRE	RUT	ACEPTAR RECHAZAR	OBSERVACIÓN
1	OMAR ALEJANDRO RICOUZ BERGEN	13.821.655-1	RECHAZADA	Oferta rechazada, por no cumplir con el Punto 6, de las Bases administrativas, antecedentes para incluir en la oferta.
2	GESTION COMPARTIDA SOCIEDAD ANONIMA (GESCO S.A)	76.123.867-1	ACEPTADA	SIN OBSERVACIÓN
3	LOGÍSTICA EMPRESARIAL SPA.	76.140.696-5	RECHAZADA	Oferta declarada fuera de Bases, por no cumplir con el Numeral 10, Garantías requeridas; 10.1 Garantía de Seriedad de la Oferta, Punto 3, presentada fuera del plazo estipulado en las Bases administrativas para la entrega del documento.

ANTECEDENTES PARA INCLUIR EN LA OFERTA

6.1. DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.

- a) Copia de la patente comercial al día en caso de tener casa matriz o sucursal en la comuna de Ñuñoa.
- b) Anexo N°1, "Declaración Jurada de no encontrarse Inhabilitado para suscribir contratos con la Municipalidad De Ñuñoa".
- c) Anexo N° 2, "Identificación del Oferente".
- d) Anexo N° 3, "Declaración Jurada de Aceptación de Bases de la Licitación".
- e) Anexo N° 4, "Declaración Jurada de Unión Temporal de Proveedores

6.2. DOCUMENTOS TÉCNICOS.

- a) Anexo N°5 "Experiencia del Oferente en Ejecución de Contratos Similares".
- b) Anexo N°6 "Cumplimiento de Obligaciones Labores y Previsionales". Para acreditar dicho cumplimiento oferente deberá presentar un Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales (F30), emitido por la Dirección del Trabajo, el cual señale que no registra incumplimiento.

6.3. DOCUMENTOS ECONÓMICOS.

- a) Anexo N°7 "Oferta Económica".

El oferente que continúa en el proceso de evaluación es la Empresa Gestión compartida S.A (GESCO S.A), que hizo presentación de todos los antecedentes solicitados en las Bases, en tiempo y forma.

II.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las ofertas serán evaluadas considerando los siguientes Criterios:

TIPO CRITERIO	PONDERACIÓN
CRITERIO A: Oferta económica	70%
CRITERIO B: Experiencia del oferente en la ejecución de contratos similares.	28%
CRITERIO C: Cumplimiento de los requisitos.	2%
TOTAL	100%

III. DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

CRITERIO A.- OFERTA ECONÓMICA (70%):

En la evaluación de las ofertas se aplicará el "Análisis de Mínimo Costo", donde se considerará la relación entre cada oferta y la de menor costo, según la siguiente fórmula:

$$(OM/OE) * 100$$

Dónde:

OM = Oferta Mínima

OE = Oferta Evaluada

La evaluación será acorde al precio ofertado mediante el Anexo N° 7 "Oferta Económica".

$$\text{Porcentaje} = \text{Puntaje} \times 0.70$$

RESULTADO OFERTA ECONÓMICA: (70%):

OFERTA ECONÓMICA 70%					
OFERENTE GESTIÓN COMPARTIDA S.A					
OFERTA A PRECIO UNITARIO	VALOR NETO [Valor sin Impuesto] \$	IMPUESTO \$	VALOR TOTAL (Neto + Impuesto) \$	PUNTAJE	PONDERACIÓN 70%
Valor día de trabajo por 1 persona	\$ 36.000	\$ 6.840	\$ 42.840	100	70
Valor mensual de trabajo por 1 persona	\$ 595.160	\$ 113.080	\$ 708.240		

CRITERIO B. EXPERIENCIA DEL OFERENTE EN LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS SIMILARES. (28%).

La evaluación será acorde a lo informado mediante el “Anexo N°05 “Experiencia del Oferente en Ejecución de Contratos Similares””, y bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación:

Nº	TRAMO	PUNTAJE
1	0 contratos Acreditados	0
2	Entre 1 y 2 contratos Acreditados	25
3	Entre 3 y 4 contratos Acreditados	50
4	Entre 5 y 6 contratos Acreditados	75
5	7 o más contratos Acreditados	100

Para acreditar experiencia, por cada servicio ejecutado se deberá detallar en el Anexo N°5 “Experiencia del Oferente en Ejecución de Contratos Similares”, el cual deberá venir acompañado por certificados emitidos por el mandante que den cuenta de la información proporcionada en dicho Anexo. La experiencia solicitada deberá haber sido ejecutada dentro de los últimos 5 (cinco) años anteriores a la fecha de cierre de la oferta.

Los documentos que no cumplan con los requerimientos precedentemente solicitados no serán considerados en la evaluación. en caso de presentar más acreditaciones de las solicitadas se consideraran las primeras 7 acreditaciones de acuerdo al orden de prelación señalado en el Anexo N°5.

$$\text{Porcentaje} = \text{Puntaje} \times 0.28$$

1. La experiencia acreditada por la Gestión compartida S.A (GESCO S.A) es la siguiente:

Nº	INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA EN QUE PRESTÓ SERVICIOS	TIPO DE SERVICIO PRESTADO	DOCUMENTO
1	Municipalidad de Santiago	Servicio de aseo y mantención de los edificios.	Certificado de fecha 21/08/2020 Orden de compra N° 2582-293-SE19 de fecha 05 de noviembre de 2019.
2	Municipalidad de Santiago	Servicio de aseo y mantención diaria de los edificios Adulto mayor. Palacio consistorial, Torre Santo Domingo, Bristol de la Municipalidad.	Certificado de fecha 21/08/2020 Orden de compra N° 2582-2-SE19 de fecha 08 de Enero de 2019
3	Palacio Cousiño de la Municipalidad de Santiago	Servicio de aseo y mantención diaria del Palacio Cousiño.	Certificado de fecha 21/08/2020 Orden de compra N° 2582-12-SE20 de fecha 13 de Mayo de 2020.

4	Experian Services Chile S.A	Servicio de aseo y limpieza para las Dependencias Experian.	Certificado de fecha 25/06/2020 Orden de compra N° 413711183-0 de fecha 18 de febrero de 2020
5	Servicio de Salud Metropolitano Oriente	Servicio de aseo para la Dirección del Servicio de Salud Metropolitano Oriente	Certificado de fecha 21/08/2020 Orden de compra N° 1057486-74-SE20 de fecha 19 de Marzo de 2020.
6	Gobierno Regional Metropolitano (GORE)	Servicio de aseo para las Dependencias del edificio corporativo del gobierno regional metropolitano de Santiago.	Certificado de fecha 21/08/2020 Orden de compra N° 1260-244-SE19 de fecha 18 de Octubre de 2019
7	Gobierno Regional Metropolitano (GORE)	Servicio de aseo para las Dependencias del edificio corporativo del gobierno regional metropolitano de Santiago.	Certificado de fecha 21/08/2020 Orden de compra N° 1260-256-SE17 de fecha 21 de Agosto de 2017
8	Oficina Nacional de emergencia (ONEMI)	Servicio de aseo y jardinería para el edificio Institucional de la oficina nacional de emergencia del Ministerio del Interior.	Certificado de fecha 21/08/2020 Orden de compra N° 758-133-SE19 de fecha 26 de Marzo de 2019
9	Presenta más acreditaciones		

RESULTADO CRITERIO B: EXPERIENCIA OFERENTE: 28%.

N°	NOMBRE OFERENTE	EXPERIENCIA EN CONTRATOS SIMILARES 18%		
		CANTIDAD CONTRATOS ACREDITADOS	PONDERACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
1	GESTIÓN COMPARTIDA S.A (GESCO).	Más de 7	100	28

CRITERIO C.- Cumplimiento de los requisitos (2%)

Se evaluará bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación solo los errores u omisiones de **forma y no de fondo**:

FACTOR A EVALUAR	PUNTAJE
Cumple Los Oferentes que presenten oportunamente la totalidad de los antecedentes requeridos, sin observaciones o aclaraciones de oferta posteriores, solo los errores u omisiones de forma y no de fondo .	100
No cumple	0

RESULTADO CRITERIO C: CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS: 2%.

N°	OFERENTES	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS 2%		
		CUMPLE	PUNTAJE	PUNTAJE FINAL
1	GESTIÓN COMPARTIDA S.A (GESCO).	SI	100	2

$$\text{Puntaje Final Oferente} = (\text{Criterio A} \times 0,70) + (\text{Criterio B} \times 0,28) + (\text{Criterio C} \times 0,02)$$

IV. EVALUACIÓN FINAL

La evaluación final se realizará de acuerdo al siguiente cuadro de ponderación, considerando las calificaciones obtenidas en las evaluaciones anteriores:

RESULTADO FINAL EVALUACIÓN:

N°	OFERENTES	PONDERACIONES POR CRITERIO			
		CRITERIO A OFERTA ECONÓMICA	EXPERIENCIA DEL OFERENTE	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS	PUNTAJE FINAL
		70%	28%	2%	
1	GESTIÓN COMPARTIDA S.A (GESCO).	70	28	2	100

V. CONCLUSIÓN

Habiéndose evaluado las ofertas presentadas, la Comisión de Evaluación propone al Señor Alcalde adjudicar la propuesta pública "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ASEO PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NUÑO A", ID: 5482-59-LQ20, al oferente GESTIÓN COMPARTIDA S.A (GESCO S.A), RUT N°76.123.867-1 puesto que cumple con los requisitos de las bases administrativas y se ajusta a los intereses Municipales. El contrato tendrá una duración de 24 meses y comenzará a regir desde la fecha de total tramitación del decreto que lo aprueba.

En señal de conformidad firman la presente Acta:

Director SECPLA (S).

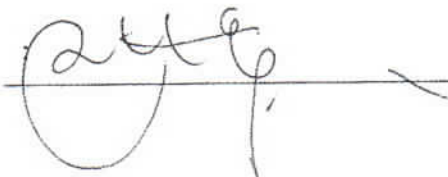
Nombre

: Roberto Cordero R.

RUT

: 12.677.096-0

Firma




Director ASESORÍA JURÍDICA.

Nombre ^{MO} : Señor Isabel Ochoa Cuevas
RUT : 7352303-6
Firma : Isabel Ochoa Cuevas

Director ADM. Y FINANZAS (S).

Nombre : Sra. Patricia Mellado.
RUT : Se Adjunta Correo electrónico.
Firma : CM UB^o.-

Directora DE OPERACIONES. (S)

Nombre : Sr. Domingo Massardo.
RUT : Se adjunte correo electrónico
Firma : CM UB^o.-

CONSTANCIA

Los miembros de la comisión evaluadora declaran no poseer los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 62 de las Ley 18575, antecedente del mismo regulado por el DFL 1/19653 del año 2000, ni poseer conflicto de interés para con sociedad de personas de las que aquellos o estas formen parte, ni sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas en que aquellas o estas sean accionistas, ni sociedades abiertas en que aquellos o estas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, ni con los Gerentes, administradores, representantes o Directores de cualquiera de las sociedades ante dichas que estén participando de la presente licitación.



Angélica González Díaz <agonzalezd@nunoa.cl>

Solicita V°B° Comité Adquisiciones Contratación de aseo

Patricia Mellado Cordero <pmellado@nunoa.cl>

30 de octubre de 2020, 13:04

Para: Angélica González Díaz <agonzalezd@nunoa.cl>, Domingo Massardo <dmassardo@nunoa.cl>


OK. aprobado.


Atentamente

Patricia Mellado Cordero

Tesorera Municipal

Dirección de Administración y Finanzas

 pmellado@nunoa.cl

 (56 2) 3240 7928



Ñuñoa
MUNICIPALIDAD

www.nunoa.cl

Av. Transversal 2424 Ñuñoa - Santiago - Chile

De: Angélica González Díaz [mailto:agonzalezd@nunoa.cl]

Enviado el: viernes, 30 de octubre de 2020 12:56

Para: Patricia Mellado <pmellado@nunoa.cl>; Domingo Massardo <dmassardo@nunoa.cl>

Asunto: Solicita V°B° Comité Adquisiciones Contratación de aseo

Estimado Comité de Adquisiciones :

De acuerdo a Comité efectuado hoy viernes 30 de Octubre a las 12:30 horas, sobre la licitación

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ASEO PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA", ID: 5482-59-LQ20, en la cual Usted estuvo presente, solicito su V°B°, para adjuntar al Acta de Comité.

ATENTAMENTE

--

[]



Angélica González Díaz <agonzalezd@nunoa.cl>


Solicita V°B° Comité Adquisiciones Contratación de aseo

Domingo Massardo <dmassardo@nunoa.cl>
Para: Angélica González Díaz <agonzalezd@nunoa.cl>

30 de octubre de 2020, 13:11

Ok.

Domingo Massardo Santana
Profesional
Departamento de Mayordomía

 dmassardo@nunoa.cl

 (56 2)



Ñuñoa
MUNICIPALIDAD

www.nunoa.cl

Brown Norte 164

[El texto citado está oculto]

ANEXO N°7

**“OFERTA ECONÓMICA”
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ASEO PARA LAS DEPENDENCIAS
DE LA MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA”
ID: 5482-59-LQ20**

Razón Social: Gestión Compartida S.A.	
R.U.T. 76.123.867-1	Dirección: Placer N° 1156, Oficina 107, Santiago

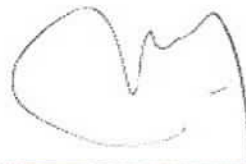
OFERTA A PRECIO UNITARIO	VALOR NETO [Valor sin Impuesto] \$	IMPUESTO \$	VALOR TOTAL (Neto + Impuesto) \$
Valor día de trabajo por 1 persona	\$ 36.000	\$ 6.840	\$ 42.840
Valor mensual de trabajo por 1 persona	\$ 595.160	\$ 113.080	\$ 708.240

NOTA ACLARATORIA:

- El valor día de trabajo por 1 persona, corresponde a una jornada diurna, que comprende los días de lunes a sábado, NO domingos. Lunes a viernes de 8 horas día y sábado de 5,5, horas día.
- El valor mensual de trabajo de 1 persona, corresponde a una jornada de 45 horas semanales, de lunes a viernes de 08:30 a 17:30 horas y sábado de 08:30 a 14:00 horas.

El oferente en su oferta deberá considerar todos los gastos directos e indirectos que irroque el cumplimiento del contrato. A vía solo enunciativa se considerará: todos los gastos de mano de obra, pago de servicios, materiales, costos de garantía y, en general lo necesario para poner en servicio los trabajos en forma completa y correcta, de acuerdo a las Bases Administrativas y Anexos.

Ñuñoa, Octubre 2020.



**FIRMA DEL OFERENTE O DE SU(S)
REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES)**



I. Municipalidad
de Nuñoa

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MEMO N° 76 / 2020.

ÑUÑO A, 3 0 OCT. 2020

MAT.: Solicita aprobación del
Concejo Municipal de
propuesta pública que indica.

DE : JUAN PABLO FLORES ASTUDILLO
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A (S)

A : H. CONCEJO MUNICIPAL

Por medio de la presente, solicito acuerdo del H. Concejo Municipal por la aprobación de la adjudicación de la propuesta pública que a continuación se indica:

- **"SANITIZACIÓN Y/O DESINFECCIÓN DE CALLES Y PASAJES A PRECIO UNITARIO"**, ID: 5482-55-LP20, a la empresa **SERCOM SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENCIÓN LIMITADA RUT: 76.774.900-7**, de acuerdo a la oferta presentada a precio unitario IVA incluido del Anexo N° 7 "Oferta Económica Detallada", a saber, **\$206.010.- por día de trabajo de sanitización de calles y pasajes de la comuna de Nuñoa, de Lunes a Sábado y \$206.010.- por día de trabajo de sanitización de calles y pasajes de la comuna de Nuñoa domingo y/o festivo**, por el período señalado en las bases administrativas.

Se adjunta la respectiva acta de evaluación.

Atentamente.



JUAN PABLO FLORES ASTUDILLO
ALCALDE (S)

JPFA/RER/CGHC
Distribución

- Cedoc
- Secpla
- Concejo Municipal

COMITÉ DE ADQUISICIÓN N°38/20

ACTA DE EVALUACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA

**“SANITIZACIÓN Y/O DESINFECCIÓN DE CALLES Y PASAJES A PRECIO UNITARIO”.
ID: 5482-55-LP20**

Con fecha 27 de octubre de 2020, se constituye la Comisión Evaluadora de la licitación pública denominada **“SANITIZACIÓN Y/O DESINFECCIÓN DE CALLES Y PASAJES A PRECIO UNITARIO”, ID: 5482-55-LP20**, aprobada por Decreto N° 1075, de fecha 23 de septiembre de 2020.

Según punto 17 de las Bases Administrativas, la referida Comisión Evaluadora estará integrada por los siguientes funcionarios:

- a) Director de la Secretaria Comunal de Planificación (quien lo preside), o subrogante.
- b) Director de la Dirección de Administración y Finanzas, o subrogante.
- c) Director de Asesoría Jurídica, o subrogante.
- d) Directora de Medio Ambiente o quien la subrogue.

Para efectos de evaluación de la referida propuesta, se consideran como antecedentes los siguientes documentos:

- Decreto Alcaldicio N° 1075, de fecha 23 de septiembre de 2020, que aprueba las bases Administrativas y Técnicas de la licitación pública ID N° 5482-55-LP20.
- Decreto Alcaldicio N° 1137, de fecha 07 de octubre de 2020, que aprueba respuestas a las consultas a las bases administrativas y técnicas de licitación pública ID N° 5482-55-LP20.

I. DEL ACTO DE APERTURA

Con fecha 15 de octubre de 2020, según lo establece el punto N° 16 de las Bases Administrativas y posterior al cierre del proceso de recepción de ofertas, se procedió a la apertura electrónica de la propuesta pública ID N° 5482-55-LP20, para lo cual se constituyó el Secretario Municipal (S), el Secretario Comunal de Planificación (S), la Subdirectora de Asesoría Jurídica, el Director de Administración y Finanzas la Directora de Medio Ambiente y un profesional de la Dirección de Medio Ambiente, tal como consta en acta firmada por los asistentes. En dicho acto de apertura se constató la presentación de seis (6) ofertas.

Con fecha 20 de octubre de 2020 y posterior al cierre del proceso de recepción de ofertas, se procedió a la re-apertura electrónica de la propuesta pública ID N° 5482-55-LP20, para lo cual se constituyó el Secretario Municipal (S), el Secretario Comunal de Planificación (S), la Subdirectora de Asesoría Jurídica, el Director de Administración y Finanzas, la Directora de Medio Ambiente y un profesional de la Dirección de Medio Ambiente, tal como consta en acta firmada por los asistentes. En dicho acto de apertura se constató la presentación de seis (6) ofertas

ANTECEDENTES PARA INCLUIR EN LA OFERTA:

Documentos Administrativos.

- a) Copia de la Patente Comercial al día en caso de tener casa matriz o sucursal en la comuna de Ñuñoa.
- b) Anexo N° 01, “Declaración de no encontrarse Inhabilitado para suscribir Contratos con la Municipalidad de Ñuñoa”.
- c) Anexo N° 02, “Identificación Oferente”.
- d) Anexo N° 03 “Declaración Jurada Aceptación de Bases de la Licitación”
- e) Anexo N° 04 “Declaración Jurada de Unión Temporal de Proveedores” y “Escritura Pública o Privada que dé cuenta del acuerdo para participar”. En dicho documento se deberá establecer, además, la solidaridad entre las partes respecto de todas las obligaciones que se generen con la Entidad, y se deberá nombrar un representante o apoderado común con poderes suficientes.

Documentos Técnicos.

- a) Anexo N° 05 "Experiencia del oferente en Ejecución de Contratos Similares en Servicios Públicos".
- b) Anexo N° 6 "Cumplimiento de Obligaciones Labores y Previsionales". Para acreditar dicho cumplimiento oferente deberá presentar un Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales (F30), emitido por la Dirección del Trabajo, el cual señale que no registra incumplimiento.
- c) Acompañar en oferta Resolución Sanitaria a nombre de la empresa para aplicación de pesticidas.
- d) Señalar tipo de amonio cuaternario como sanitizante de uso comunitario, en dosis indicada por el fabricante, ficha del producto, resolución ISP vigente y en su formulación no deberá tener elementos corrosivos o fijadores y no tener restricción de uso.

Documentos Económicos.

- a) Anexo N° 07 "Oferta Económica Detallada".

Cuadro resumen de Apertura

N°	OFERENTE	RUT	ACEPTAR / RECHAZAR
1	FUMIGACIONES ANTULAMEN LIMITADA	76.538.856-2	Oferta Aceptada
2	CONTROL DE PLAGAS Y SANITIAZCIÓN SpA	76.751.367-4	Oferta Rechazada
3	VICHUQUEN SERVICIOS SpA	76-769.358-3	Oferta Rechazada
4	SERCOM SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENCIÓN LIMITADA	76.774.900-7	Oferta Aceptada
5	S.L. MULTISPORTS SpA	77.011.795-K	Oferta Rechazada
6	SOLOVERDE S.A. y CLEAN SOLUCIONES AMBIENTALES E.I.R.L. (UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES)	99.551.750-7 76.339.345-3	Oferta Aceptada

El oferente **S.L. MULTISPORTS SpA**, fue declarado fuera de Bases en el momento de la apertura por no presentar Garantía de Seriedad de la Oferta, según lo estipulado en el punto 10.1) de las Bases Administrativas y los oferentes **CONTROL DE PLAGAS Y SANITIAZCIÓN SpA** y **VICHUQUEN SERVICIOS SpA**, fueron declarados fuera de Bases en el momento de la apertura por presentar Garantía de Seriedad de la Oferta fuera de plazo, según lo estipulado en el numeral 10.1) puntos 1 y 3.

II. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Según bases de licitación, los factores o criterios de evaluación son los siguientes:

- | | |
|-----------------------------------|-------|
| 1. Oferta Económica Detallada | : 70% |
| 2. Experiencia del Oferente | : 28% |
| 3. Cumplimiento de los requisitos | : 2% |

CRITERIO A: OFERTA ECONÓMICA (70%)

En la evaluación de las ofertas se aplicará el "Análisis de Mínimo Costo", donde se considerará la relación entre cada oferta y la de menor costo, según la siguiente fórmula:

$$(OM/OE) * 100$$

Dónde:

OM = Oferta Mínima

OE = Oferta Evaluada

La evaluación será acorde al precio ofertado mediante el Anexo N° 7 "Oferta Económica Detallada".

Porcentaje= Puntaje x 0.70

CRITERIO A: OFERTA ECONOMICA (70%)				
OFERENTES		VALORES DE LOS OFERENTES (IVA INCLUIDO)	VALORES DE LOS OFERENTES (IVA INCLUIDO)	PORCENTAJE OBTENIDO
Nº	OFERTA A PRECIO UNITAIO	Día de trabajo de sanitización de calles y pasajes de la comuna de Nuñoa, de Lunes a Sábado.	Día de trabajo de sanitización de calles y pasajes de la comuna de Nuñoa por domingo y/o festivo.	
1	FUMIGACIONES ANTULAMEN LIMITADA	223.125.-	-----	64%
		-----	416.500	34%
2	SERCOM SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENCIÓN LIMITADA	\$206.010-	-----	70%
		-----	\$206.010-	70%
3	SOLOVERDE S.A. y CLEAN SOLUCIONES AMBIENTALES E.I.R.L. (UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES)	\$252.875.-		57%
			\$252.875.-	57%

CRITERIO B: EXPERIENCIA DEL OFERENTE EN EJECUCIÓN DE CONTRATOS SIMILARES EN SERVICIOS PÚBLICOS (28%)

La evaluación será acorde a lo informado mediante el "Anexo N°05 "Experiencia del Oferente en Ejecución de Contratos Similares en Servicios Públicos", y bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación:

TRAMO	PUNTAJE
0 contratos ejecutados	0
Entre 1 y 2 contratos ejecutados	25
Entre 3 y 4 contratos ejecutados	50
Entre 5 y 6 contratos ejecutados	75
7 o más contratos ejecutados	100

Para acreditar experiencia, por cada servicio ejecutado se deberá detallar en el Anexo N°5 "Experiencia del Oferente en Ejecución de Contratos Similares en Servicios Públicos", el cual deberá venir acompañado por certificados emitidos por el mandante que den cuenta de la información proporcionada en el Anexo N°5. La experiencia solicitada deberá haber sido ejecutada dentro de los últimos 5 (cinco) años anteriores a la oferta.

Los documentos que no cumplan con los requerimientos precedentemente solicitados no serán considerados en la evaluación, en caso de presentar más acreditaciones de las solicitadas se consideraran las primeras 7 acreditaciones de acuerdo al orden de prelación señalado en el Anexo N°5.

Porcentaje= Puntaje x 0.28


2	SERCOM SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENCIÓN LIMITADA	70%	-----	28%	2%	100%
		-----	70%	28%	2%	100%
3	SOLOVERDE S.A. y CLEAN SOLUCIONES AMBIENTALES E.I.R.L. (UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES)	57%	-----	28%	2%	87%
		-----	57%	28%	2%	87%

La evaluación se efectuó en estricto apego a los criterios de evaluación señalados en las bases de licitación y según la documentación ingresada al portal www.mercadopublico.cl, la cual tuvo a la vista esta comisión y que son parte integrante de la presente acta de evaluación.

III. CONCLUSIÓN


De acuerdo a lo analizado anteriormente esta comisión propone adjudicar la Licitación Pública "SANITIZACIÓN Y/O DESINFECCIÓN DE CALLES Y PASAJES A PRECIO UNITARIO", ID: 5482-55-LP20 a la empresa SERCOM SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENCIÓN LIMITADA RUT: 76.774.900-7, de acuerdo a la oferta presentada a precio unitario IVA incluido del Anexo N° 7 "Oferta Económica Detallada", a saber, \$206.010.- por día de trabajo de sanitización de calles y pasajes de la comuna de Ñuñoa, de Lunes a Sábado y \$206.010.- por día de trabajo de sanitización de calles y pasajes de la comuna de Ñuñoa domingo y/o festivo, por el período señalado en las bases administrativas.

En señal de conformidad firman la presente Acta:



ROBERTO EPULEO RETAMAL
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S)

GUILLERMO REEVES IRIARTE
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)



MARÍA ISABEL ARCE CORNEJO
SUBDIRECTORA ASESORÍA JURÍDICA



CLAUDIO ÁLVAREZ ARANDA
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE (S)

CONSTANCIA

Los miembros de la comisión evaluadora declaran no poseer los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 62 de las Ley 18575, antecedente del mismo regulado por el DFL 1/19653 del año 2000, ni poseer conflicto de interés para con sociedad de personas de las que aquellos o estas formen parte, ni sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas en que aquellas o estas sean accionistas, ni sociedades abiertas en que aquellos o estas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, ni con los Gerentes, administradores, representantes o Directores de cualquiera de las sociedades ante dichas que estén participando de la presente licitación.



Carlos García de la Huerta <cgarciah@nunoa.cl>

OK Comité de Adquisición N° 38/20

Guillermo Reeves <greeves@nunoa.cl>

27 de octubre de 2020, 16:14

Para: Carlos García de la Huerta <cgarciah@nunoa.cl>

Cc: Maria Isabel Arce <marce@nunoa.cl>, Roberto Epuleo <repuleo@nunoa.cl>, Claudio Alvarez <calvarez@nunoa.cl>

Por mi parte OK.


Muy Atentamente,

Guillermo Reeves Iriarte

Director (S)

Dirección de Administración y Finanzas

 greeves@nunoa.cl

 (56 2) 3240 7810



Ñuñoa
MUNICIPALIDAD

www.nunoa.cl

Av. Irarrázaval 2434, Ñuñoa - Santiago - Chile

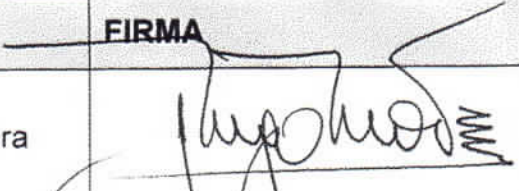
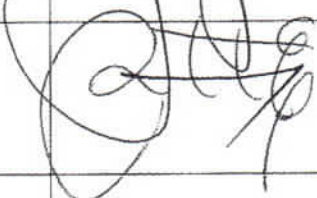

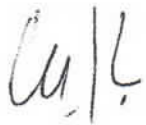
[El texto citado está oculto]

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

ACTA DE RE- APERTURA PROPUESTA PÚBLICA

**“SANITIZACIÓN Y/O DESINFECCIÓN DE CALLES Y PASAJES A PRECIO UNITARIO”
ID: 5482-55-LP20.**

Con fecha 20 de octubre de 2020, a las 15:30 horas, se llevó a cabo la **Re- Apertura de las Ofertas** de la licitación, con la participación de los siguientes funcionarios:

CARGO	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA
Secretario Municipal (S)	Hugo Alejandro Mora Flores	
Director SECPLA (S)	Roberto Alejandro Epuleo Retamal	
Sub-Directora DAJ	María Isabel Arce Cornejo	
Director DAF (S)	Guillermo Alejandro Reeves Iriarte	Certifica por e-mail E-MAIL
Directora DMA	María Cecilia Arratia Duque	Certifica por e-mail E-MAIL
Profesional SECPLA	Carlos García de la Huerta Cornu	

OBSERVACIONES:

S/O 7.



Carlos García de la Huerta <cgarciah@nunoa.cl>

Informa RV: OK Acta de Re-Apertura SANITIZACIÓN Y/O DESINFECCIÓN DE CALLES Y PASAJES A PRECIO UNITARIO", ID: 5482-55-LP20

Cecilia Arratia Duque <carratia@nunoa.cl>
Para: Carlos García de la Huerta <cgarciah@nunoa.cl>
Cc: Guillermo Reeves <greeves@nunoa.cl>

28 de octubre de 2020, 11:47

De acuerdo con el Acta de RE- Apertura "SANITIZACIÓN Y/O DESINFECCIÓN DE CALLES Y PASAJES A PRECIO UNITARIO", ID: 5482-55-LP20

Atentamente,

María Cecilia Arratia Duque
Directora
Dirección de Medio Ambiente

 carratia@nunoa.cl
 (56 2) 3240 7450



De: Carlos García de la Huerta [mailto:cgarciah@nunoa.cl]

Enviado el: martes, 27 de octubre de 2020 12:33

Para: Guillermo Reeves <greeves@nunoa.cl>; Cecilia Arratia Duque <carratia@nunoa.cl>

Asunto: OK Acta de Re-Apertura SANITIZACIÓN Y/O DESINFECCIÓN DE CALLES Y PASAJES A PRECIO UNITARIO", ID: 5482-55-LP20

Estimados,


Por el presente ruego dar su OK o V°B° al Acta del asunto que se adjunta.

Atentamente,

Carlos García de la Huerta
Abogado
Dirección de Asesoría Jurídica

 cgarciah@nunoa.cl
 232407202



 ACTA DE RE-APERTURA SANITIZACIÓN Y/O DESINFECCIÓN DE CALLES Y PASAJES A PRECIO UNITARIO.docx
36K



Carlos García de la Huerta <cgarciah@nunoa.cl>

OK Acta de Re-Apertura SANITIZACIÓN Y/O DESINFECCIÓN DE CALLES Y PASAJES A PRECIO UNITARIO", ID: 5482-55-LP20


Guillermo Reeves <greeves@nunoa.cl>
Para: Carlos García de la Huerta <cgarciah@nunoa.cl>
Cc: Cecilia Arratia Duque <carratia@nunoa.cl>


27 de octubre de 2020, 13:15

Por mi parte OK. ✓

Muy Atentamente,

Guillermo Reeves Iriarte
Director (S)
Dirección de Administración y Finanzas

 greeves@nunoa.cl

 (56 2) 3240 7810



Ñuñoa
MUNICIPALIDAD

www.nunoa.cl

Av. Iramázarwal 2434, Ñuñoa - Santiago - Chile

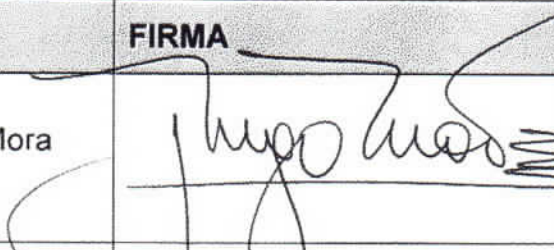
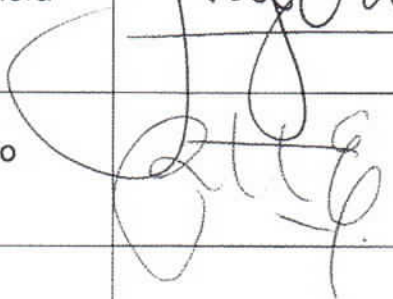


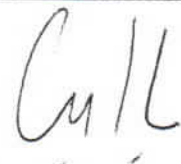
[El texto citado está oculto]

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

ACTA DE APERTURA PROPUESTA PÚBLICA

**“SANITIZACIÓN Y/O DESINFECCIÓN DE CALLES Y PASAJES A PRECIO UNITARIO”
ID: 5482-55-LP20.**

Con fecha 15 de octubre de 2020, a las 17:00 horas, se llevó a cabo la **Apertura de las Ofertas** de la licitación, con la participación de los siguientes funcionarios:

CARGO	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA
Secretario Municipal (S)	Hugo Alejandro Mora Flores	
Director SECPLA (S)	Roberto Alejandro Epuleo Retamal	
Sub-Directora DAJ	María Isabel Arce Cornejo	
Director DAF (S)	Guillermo Alejandro Reeves Iriarte	
Directora DMA	María Cecilia Arratia Duque	CERTIFICADO POR E-MAIL
Profesional SECPLA	Carlos García de la Huerta Cornu	

E-MAIL

OBSERVACIONES:



Carlos García de la Huerta <cgarciah@nunoa.cl>

RV: OK Acta de Apertura SANITIZACIÓN Y/O DESINFECCIÓN DE CALLES Y PASAJES A PRECIO UNITARIO", ID: 5482-55-LP20

1 mensaje

Cecilia Arratia Duque <carratia@nunoa.cl>
Para: Carlos García de la Huerta <cgarciah@nunoa.cl>


29 de octubre de 2020, 12:51

OK. Aprobado

Atentamente,

María Cecilia Arratia Duque
Directora
Dirección de Medio Ambiente

 carratia@nunoa.cl

 (56 2) 3240 7450



Ñuñoa
MUNICIPALIDAD

www.nunoa.cl

Av. Iramázaval 2434, Ñuñoa - Santiago - Chile

De: Carlos García de la Huerta [mailto:cgarciah@nunoa.cl]

Enviado el: jueves, 29 de octubre de 2020 10:57

Para: Cecilia Arratia Duque <carratia@nunoa.cl>

Asunto: Fwd: OK Acta de Apertura SANITIZACIÓN Y/O DESINFECCIÓN DE CALLES Y PASAJES A PRECIO UNITARIO", ID: 5482-55-LP20

Atentamente,

Carlos García de la Huerta
Abogado
Dirección de Asesoría Jurídica

 cgarciah@nunoa.cl

 232407202



Ñuñoa
MUNICIPALIDAD

www.nunoa.cl

Av. Iramázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

----- Forwarded message -----

De: Carlos García de la Huerta <cgarciah@nunoa.cl>

Date: mar., 27 oct. 2020 a las 12:33

Subject: OK Acta de Apertura SANITIZACIÓN Y/O DESINFECCIÓN DE CALLES Y PASAJES A PRECIO UNITARIO", ID: 5482-55-LP20

To: Cecilia Arratia Duque <carratia@nunoa.cl>

Atentamente,

Carlos García de la Huerta

Abogado

Dirección de Asesoría Jurídica

✉ cgarciadh@nunoa.cl

☎ 232407202



Ñuñoa
MUNICIPALIDAD

www.nunoa.cl

Av. Iramazaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

📄 **ACTA DE APERTURA SANITIZACIÓN Y-O DESINFECCIÓN DE CALLES Y PASAJES A PRECIO UNITARIO.docx**
33K



Apertura Electrónica

Adquisición N° 5482-55-LP20
 Apertura de Ofertas Informada en el portal el
 15/10/2020 17:07

Datos de la Adquisición 5482-55-LP20

Número de Adquisición	5482-55-LP20
Nombre de Adquisición	SANITIZACIÓN DE CALLES Y PASAJES DE LA COMUNA DE Ñ
Tipo de Adjudicación	Adjudicación Múltiple sin Emisión de OC: La entidad licitante podrá adjudicar cada línea de producto o más de un proveedor y por cantidades inferiores a las ofrecidas. Ud. puede ofrecer la cantidad que desee hasta la cantidad solicitada. Recuerde que los precios ofrecidos no deben incluir ningún tipo de impuesto.
Estado	Cerrada
Moneda	Peso Chileno
Comprador	<u>Ilustre Municipalidad de Ñuñoa</u>
Observaciones del Comprador	SANITIZACIÓN DE CALLES Y PASAJES DE LA COMUNA DE ÑUÑO A PRECIO UNITARIO
Teléfonos	Fono: 56-02-32407202 - Fax: --
Fecha de Publicación	25/9/2020 8:59
Fecha de Cierre	15/10/2020 17:00
Fecha de Apertura	15/10/2020 17:00

Detalle de Apertura

Proveedor	Nombre Oferta	Aceptar/Rechazar Requisitos
SERCOM	Oferta para licitación de sanitización de calles y pasajes de la comuna de Nunoa	Oferta Aceptada
SOLOVERDE	OFERTA UTP SOLOVERDE CLEAN - SANITIZACIÓN CALLES	Oferta Aceptada
Fumigación Chile	Sanitizacion de calles y pasajes de la comuna Ñuñoa	Oferta Aceptada
SL MULTISPORT	SANITIZACIÓN DE CALLES Y PASAJES DE LA COMUNA DE Ñ	Oferta Rechazada
GESTISAN	SANITIZACION MUNICIPALIDAD NUNOA	Oferta Rechazada
Paulina Ximena	SANITIZACIÓN DE CALLES Y PASAJES DE LA COMUNA DE ÑUÑO A PRECIO UNITARIO	Oferta Rechazada

Observaciones Al Acto de Apertura

Número de Adquisición	5482-55-LP20
Nombre	SANITIZACIÓN DE CALLES Y PASAJES DE LA COMUNA DE Ñ
Descripción	SANITIZACIÓN DE CALLES Y PASAJES DE LA COMUNA DE ÑUÑO A PRECIO UNITARIO

Observaciones Anteriores

Observación Proveedor RUT: 99.551.750-7 Razón Social: SOLOVERDE S A SERCOM No presenta certificado emitido por el mandante, exigido en punto 8.2 de Bases Administrativas, para acreditar la experiencia N° 8 en Anexo N° 5. (viernes, 16 de octubre de 2020 Hora: 12:56:23)



Apertura Electrónica

Adquisición N° 5482-55-LP20
Apertura de Ofertas Informada en el portal el
15/10/2020 17:07

Datos de la Adquisición 5482-55-LP20

Número de Adquisición	5482-55-LP20
Nombre de Adquisición	SANITIZACIÓN DE CALLES Y PASAJES DE LA COMUNA DE Ñ
Tipo de Adjudicación	Adjudicación Múltiple sin Emisión de OC: La entidad licitante podrá adjudicar cada línea de producto o más de un proveedor y por cantidades inferiores a las ofrecidas. Ud. puede ofrecer la cantidad que desee hasta la cantidad solicitada. Recuerde que los precios ofrecidos no deben incluir ningún tipo de impuesto.
Estado	Cerrada
Moneda	Peso Chileno
Comprador	<u>Ilustre Municipalidad de Ñuñoa</u>
Observaciones del Comprador	SANITIZACIÓN DE CALLES Y PASAJES DE LA COMUNA DE ÑUÑO A PRECIO UNITARIO
Teléfonos	Fono: 56-02-32407202 - Fax: --
Fecha de Publicación	25/9/2020 8:59
Fecha de Cierre	15/10/2020 17:00
Fecha de Apertura	15/10/2020 17:00

Detalle de Apertura

Proveedor	Nombre Oferta	Aceptor/Rechazar Requisitos
SERCOM	Oferta para licitación de sanitización de calles y pasajes de la comuna de Nunoa	Oferta Aceptada
SOLOVERDE	OFERTA UTP SOLOVERDE CLEAN - SANITIZACIÓN CALLES	Oferta Aceptada
Fumigación Chile	Sanitizacion de calles y pasajes de la comuna Ñuñoa	Oferta Rechazada : Queda fuera de Bases por no cumplir con las Bases Administrativas, en el numeral 10.1 "Garantía de la Seriedad de la Oferta".
SL MULTISPORT	SANITIZACIÓN DE CALLES Y PASAJES DE LA COMUNA DE Ñ	Oferta Rechazada : Queda fuera de Bases por no cumplir con las Bases Administrativas, en el numeral 10.1 "Garantía de la Seriedad de la Oferta".
GESTISAN	SANITIZACION MUNICIPALIDAD NUNOA	Oferta Rechazada : Queda fuera de Bases por no cumplir con las Bases Administrativas, en el numeral 10.1 "Garantía de la Seriedad de la Oferta" puntos 1 y 3.
Paulina Ximena	SANITIZACIÓN DE CALLES Y PASAJES DE LA COMUNA DE ÑUÑO A PRECIO UNITARIO	Oferta Rechazada : Queda fuera de Bases por no cumplir con las Bases Administrativas, en el numeral 10.1 "Garantía de la Seriedad de la Oferta" puntos 1 y 3.

Observaciones Al Acto de Apertura

No se recibieron observaciones a la apertura

Número de Adquisición	5482-55-LP20
Nombre	SANITIZACIÓN DE CALLES Y PASAJES DE LA COMUNA DE Ñ
Descripción	SANITIZACIÓN DE CALLES Y PASAJES DE LA COMUNA DE ÑUÑO A PRECIO UNITARIO

Observaciones Anteriores

Handwritten signatures and initials:
 - Top right: A large signature and a vertical mark.
 - Middle right: A signature 'Cep' and another vertical mark.
 - Bottom center: A signature 'de' and a mark 'u'.

N°	NOMBRE OFERENTE	Garantía Seriedad de la Oferta	6.1.- Documentos Administrativos.							6.2. Documentos Técnicos.				6.3. Documentos Económicos.
			a)	b)	c)	d)	e)	a)	b)	c)	d)	a)		
1	Fumigaciones ANTUMALEN LTDA. RUT: 76.538.856-2	<input checked="" type="checkbox"/>	Copia de la o las Patentes Comerciales al día en caso de tener casa matriz o sucursal en la comuna de Ñuñoa.	Anexo N°01: "Declaración de no encontrarse inhabilitado para suscribir Contratos con la Municipalidad De Ñuñoa".	Anexo N°02: "Identificación del Oferente".	Anexo N°03: "Declaración Jurada de Aceptación de Bases de la Licitación".	Anexo N°04: "Declaración Jurada de Unión Temporal de Proveedores".	Anexo N°05: "Experiencia del Oferente en Ejecución de Contratos Similares en Servicios Públicos".	Anexo N°06: "Cumplimiento de Obligaciones Labores y Previsionales".	Accompañar en oferta Resolución Sanitaria a nombre de la empresa para aplicación de pesticidas.	Señalar tipo de amonio cuaternario como sanitizante de uso comunitario, en dosis indicada por el fabricante, ficha del producto, resolución ISP vigente y en su formulación no deberá tener elementos corrosivos o fijadores y no tener restricción de uso.	Anexo N° 7: "Oferta económica Detallada"	<input checked="" type="checkbox"/>	
2	Control de Plagas y Sanitización SPA RUT: 76.751.367-4	<input checked="" type="checkbox"/>	No aplica	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	No aplica	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
3	Vichuquen Servicios SPA RUT: 76.769.358-3	<input checked="" type="checkbox"/>	No aplica	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	No aplica	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
4	SERCOM Servicios de Construcción y Mantenión LTDA. RUT: 76.774.900-7	<input checked="" type="checkbox"/>	No aplica	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	No aplica	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
5	S.L. MULTISPORT SPA RUT: 77.011.795-K	<input checked="" type="checkbox"/>	No aplica	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	No aplica	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
6	SOLVERDE S.A. RUT: 99.551.750-7	<input checked="" type="checkbox"/>	No Aplica	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	

Observaciones:






CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 16/10/2020 12:38

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
76.538.856-2	FUMIGACIONES ANTUMALEN LIMITADA	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con Chile Proveedores.



[Imprimir Certificado](#)



ENTREGA DE BOLETA DE GARANTIA POR SERIEDAD DE LA OFERTA

Nº DEL DOCUMENTO :

BANCO : Santander

MONTO \$ 800.000 PESOS.

NOMBRE DEL TOMADOR : Fumigaciones Antomalen

R.U.T. : 76-538.856-2

NOMBRE DE LA PROPUESTA : limpieza y fumigación.

ID : 5482-55-4P20

FECHA DE EMISION : 14. Octubre. 2020

FECHA DE VENCIMIENTO : 18. ENERO. 2021

FECHA DE RECEPCION :

HORA DE RECEPCION :

NOMBRE DE LA PERSONA QUE ENTREGA : Antonia De la Haza

FIRMA:



USO EXCLUSIVO DEL DEPARTAMENTO DE TESORERIA

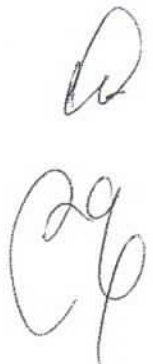
Nº DE MEMO:

FECHA DE RECEPCION :

14/10/2020

HORA DE RECEPCION :

12:43 PM



COMUNIDAD DE GARANTIA
EN EFECTIVO ***** 800.000,00
A FAVOR DE PAGADERA
A LA VISTA 18/10/2021
14 de OCTUBRE de 2020

Nº INSTRUMENTO: 0229863
Nº OPERACION: 00350018005511453287 \$ 800.000,00 0037 - 0320
06 DEL BANCO SANTANDER 0018

QUEDA DEPOSITADA EN OFICINA IRARRAZAVAL
LA CANTIDAD DE OCHOCIENTOS MIL CON 00/100
A LA VISTA SIN INTERESES PESOS, PAGADERA

A FAVOR DE: MUNICIPALIDAD DE NUMOA (RUT 69.070.500-1)
TOMADA POR: FUMIGACIONES ANTUMALEN LIMITADA (RUT 76.538.856-2)
PARA GARANTIZAR:
SANITIZACION DE CALLES Y PASAJES DE LA COMUNA DE NUMOA A PRECIO UNITARIO ID 5482-55-LP20

INFORMESE SOBRE LA GARANTIA ESTATAL DE
LOS DEPOSITOS EN SU BANCO O EN WWW.SBIF.CL

Santander
BANCO SANTANDER DE CHILE

0229863 0370320 05511453287 06 000080000000

6014506

Marta Penner

li

Y

CG

CU

ANEXO N°7

“OFERTA ECONÓMICA DETALLADA”

Razón Social: Fumigaciones Antumalen Limitada	
R.U.T. 76.538.856-2	Dirección: Álvarez de Toledo 723, San Miguel


Oferta A PRECIO UNITARIO	Valor Neto Jornada Diaria	Impuesto	Valor Total Jornada Diario
Día de trabajo de sanitización de calles y pasajes de la comuna de Ñuñoa, de lunes a sábado.	187.500	35.625	223.125
Día de trabajo de sanitización de calles y pasajes de la comuna de Ñuñoa por domingo y/o festivo.	350.000	66.500	416.500

El valor a ofertar en cada caso deberá ser expresado en pesos chilenos, sin decimales.



FIRMA DEL OFERENTE O DE SU(S)
REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES)

Ñuñoa, a los 15 Octubre 2020



Ficha Basica

El proveedor seleccionado no tiene contrato vigente con ChileProveedores por lo cual solo se puede acceder a la información básica de su Ficha Electrónica. Por lo anterior no es posible chequear su estado de habilidad a través de ChileProveedores.

Datos del Proveedor

Antecedentes

Condenas por prácticas antisindicales o relacionadas: Sin información vigente

[Imprimir](#)

Identificación

RUT Proveedor: 76.751.367-4
Tipo Proveedor: Juridica
Razón Social: CONTROL DE PLAGAS Y SANITIZACION SPA
Nombre Fantasia:
Nacionalidad: Chilena
Giro: ACTIVIDADES DE APOYO A LA AGRICULTURA|
SUMINISTRO DE VAPOR Y DE AIRE
ACONDICIONADO| CONSTRUCCION DE OTRAS
OBRAS DE INGENIERIA CIVIL| INSTALACIONES
DE GASFITERIA, CALEFACCION Y AIRE
ACONDICIONADO| OTRAS INSTALACIONES
PARA OBRAS DE CONSTRUCCION|
ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE SISTEMAS DE
SEGURIDAD (INCLUYE SERVICIOS O| LIMPIEZA
GENERAL DE EDIFICIOS
Tipo Empresa: Micro

Datos de Contacto

Nombre: cinthia Baque
Cargo: Representante comercial
Teléfono Fijo: --
Teléfono Celular: 569-9-9122690
Fax:
E-Mail: ventas@gestisan.cl
Área de trabajo de la Empresa:

Dirección Casa Matriz

Dirección: apoquindo 6410
Comuna: 310
Ciudad: santiago
Región: Metropolitana
País: CL

Comportamiento contractual del proveedor

Detalle comportamiento contractual: 100 % , Empresa sin procesos en los últimos 18 meses.

[Ingresa aquí incumplimiento contractual del proveedor](#)



Fwd: Boleta de Garantía ID : 5482-55-LP20

3 mensajes

Jeannette Muñoz <jmunoz@nunoa.cl>

15 de octubre de 2020, 11:31

Para: Roberto Epuleo <repuleo@nunoa.cl>, Carlos García de la Huerta <cgarciah@nunoa.cl>, Yennifer Ortega <yortega@nunoa.cl>, Angélica González Díaz <agonzalezd@nunoa.cl>, Hugo Mora <hmora@nunoa.cl>, Guillermo Reeves <greeves@nunoa.cl>, Patricia Mellado <pmellado@nunoa.cl>

Buenos días,
informo que recién el día de hoy 15.10.2020, llego esta garantía 11:26 para la ID-5482-55-LP20, lo anterior para su conocimiento y fines

Atentamente,

Jeannette Muñoz Henríquez

Secretaria
Tesorería Municipal

jmunoz@nunoa.cl

(56 2) 2253 3821



----- Forwarded message -----

De: **gestisan.cl** <ventas@gestisan.cl>

Date: jue., 15 de oct. de 2020 a la(s) 11:26

Subject: Boleta de Garantía ID : 5482-55-LP20

To: <jmunoz@nunoa.cl>

Cc: <greeves@nunoa.cl>

Estimados Buenos días

Se adjunta en forma digital boleta de garantía para garantizar la seriedad de la oferta de la licitación : Sanitización de calles y pasajes de la municipalidad de Ñuñoa a precio unitario ID: 5482-55LP20.

agradeceré acusar recibo de la boleta para resguardo de nuestra empresa .

Saludos cordiales

Atte.

Cinthia Baque C

Representante Comercial

Cel: +56 9 91226900

ventas@gestisan.cl

Apoquindo 6410 , Las Condes - Santiago



Handwritten signatures and initials, including a large signature with a flourish, a signature that looks like 'Cg', and initials 'UH' at the bottom right.

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 16/10/2020 12:39

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
76.769.358-3	VICHUQUEN SERVICIOS SPA	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con Chile Proveedores.



[Imprimir Certificado](#)

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Fwd: 5482-55-LP20

2 mensajes

Jeannette Muñoz <jmunoz@nunoa.cl>

15 de octubre de 2020, 15:27

Para: Roberto Epuleo <repuleo@nunoa.cl>, Hugo Mora <hmora@nunoa.cl>, Carlos García de la Huerta <cgarciah@nunoa.cl>, Angélica González Díaz <agonzalezd@nunoa.cl>, Yennifer Ortega <yortega@nunoa.cl>, Guillermo Reeves <greeves@nunoa.cl>, Patricia Mellado <pmellado@nunoa.cl>

Buenas tardes,
Informo que hoy 15.10.2020 a las 15:16 hora llegó esta garantía para la Propuesta Id-5482-55-LP20, lo anterior para su conocimiento y fines.

Atentamente,

Jeannette Muñoz Henríquez

Secretaria
Tesorería Municipal

jmunoz@nunoa.cl

(56 2) 2253 3821



www.nunoa.cl

Av. Trarrázaval 2434, Ñuñoa - Santiago - Chile

----- Forwarded message -----

De: <gvega@vichuquenservicios.cl>
Date: jue., 15 de oct. de 2020 a la(s) 15:16
Subject: 5482-55-LP20
To: <jmunoz@nunoa.cl>, <greeves@nunoa.cl>

Estimados(as)

Junto con saludar les hago llegar nuestra garantía de seriedad de oferta electrónica para la licitación SANITIZACIÓN DE CALLES Y PASAJES DE LA COMUNA DE ÑUÑO A PRECIO UNITARIO ID: 5482-55-LP20

Saludos Cordiales

Gabriel Vega Cáceres

Encargado de Mercado Público

Ventas | Vichuquén Servicios S.p.A

+56224180913 | +56963458069

gvega@vichuquenservicios.cl

www.vichuquenservicios.cl

Los Militares 5620 of 1011, Las Condes, San José 925, San Bernardo



SERIEDAD DE OFERTA ELECTRONICA 5482 55 LP20.pdf
237K



Chile Proveedores
Registro Electrónico de Proveedores del Estado
Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 16/10/2020 12:40

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
76.774.900-7	SERCOM SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y MANTENCION LIMITADA	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con Chile Proveedores.



Imprimir Certificado

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ENTREGA DE BOLETA DE GARANTIA POR SERIEDAD DE LA OFERTA

Nº DEL DOCUMENTO : 335152-3

BANCO : Chile

MONTO \$ 800.000

NOMBRE DEL TOMADOR : Seicom Servicios de Construcción y Mantenimiento Ltda.

R.U.T. : 76 774. 900 - 7

NOMBRE DE LA PROPUESTA : Sonitización de calles y parajes de la Comuna de Ñuñoa a precio unitario

ID : 5482-55-LP20

FECHA DE EMISION : 7 de octubre 2020

FECHA DE VENCIMIENTO : 25 de Enero 2021

FECHA DE RECEPCION : 14/10/2020

HORA DE RECEPCION :

NOMBRE DE LA PERSONA QUE ENTREGA : José Mercedes Olivares

FIRMA: 

USO EXCLUSIVO DEL DEPARTAMENTO DE TESORERIA

Nº DE MEMO:

FECHA DE RECEPCION : 14/10/2020

HORA DE RECEPCION : 11:00 Am











No. 3351523-3

OFICINA CUENTA
000 4400100

Banco de Chile

\$ 800.000.-

BOLETA DE GARANTIA EN MONEDA NACIONAL A PLAZO

NO ENDOSABLE
BANCO DE CHILE \$ 800.000.-

001-0320
000

PAGADERA A LA VISTA ENTERADA CON PAGARÉ

SANTIAGO, miércoles 7 de octubre de 2020

EL BANCO DE CHILE PAGARÁ A I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A RUT: 69.070.500-1
LA CANTIDAD DE OCHOCIENTOS MIL PESOS

PAGADERA SIN INTERES, VÁLIDA HASTA EL **lunes 25 de enero de 2021**

SOLICITADA POR

SERCOM Servicios De Constitución Y Mantenión Limitada

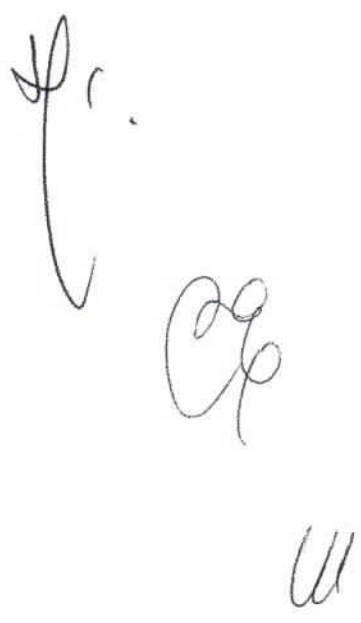
RUT 76.774.900-7

PARA GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA DE LA LICITACION: "SANTITZACION DE CALLES Y PASAJES DE LA COMUNA DE ÑUÑO A PRECIO UNITARIO", ID. 5482-55-LP20.


SERCOM

Este documento no es endosable, excepto para su devolucin al solicitante
NF 0308752530875 LA GARANTIA ES VALIDA DE LOS DEPOSITOS EN SU BANCO O EN WWW.BANCODECHILE.COM


P. BANCO DE CHILE



Ñuñoa, 14 de octubre de 2020

Sres.: Municipalidad de Ñuñoa

Atención: Tesorería

Ref.: **Presentación de boleta de garantía.**

Estimados sírvase de recibir un saludo, a través de la presente carta hacemos entrega de la boleta de garantía de seriedad de la oferta N°335152-3 por \$ 800.000 CLP del banco de Chile, según licitación pública denominada **"SANITIZACIÓN DE LAS CALLES Y PASAJES DE LA COMUNA DE ÑUÑO A PRECIO UNITARIO" ID 5482-55-LP20.**

Sin más que hacer referencia.



Atte.

Damian Perinetti

Representante Legal

Sercom Servicios de Mantenimiento y Construcción Ltda.

RUT: 76.774.900-7

SERCOM SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENCIÓN LIMITADA

Av. Del Valle 750 Of. 401, Ciudad Empresarial – Huechuraba

Teléfono: 02-25921766

Santiago





"OFERTA ECONÓMICA DETALLADA"

Razón Social: SERCOM SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENCIÓN LIMITADA	
R.U.T.: 76.774.900-7	Dirección: AV. DEL VALLE 750 OF. 401, HUECHURABA.

Oferta A PRECIO UNITARIO	Valor Neto [Valor sin Impuesto]	Impuesto	Valor Total (Neto + Impuesto)
Día de trabajo de sanitización de calles y pasajes de la comuna de Ñuñoa, de Lunes a Sábado.	\$173.118	\$32.892	\$206.010
Día de trabajo de sanitización de calles y pasajes de la comuna de Ñuñoa por domingo y/o festivo.	\$173.118	\$32.892	\$206.010

El valor a ofertar en cada caso deberá ser expresado en pesos chilenos, sin decimales.

El oferente en su oferta deberá considerar todos los gastos directos e indirectos que irrogue el cumplimiento del contrato. A vía solo enunciativa se considerará: todos los gastos de mano de obra, pago de servicios, materiales, costos de garantía y, en general lo necesario para poner en servicio los trabajos en forma completa y correcta, de acuerdo a las Bases Administrativas y Anexos.

Damian Perinetti
22.050.489-1
Sercom Servicios de Construcción y Mantenición Ltda.
Rut: 76.774.900-7

**FIRMA DEL OFERENTE O DE SU(S)
REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES)**

Ñuñoa, Septiembre 2020.



Chile Proveedores
Registro Electrónico de Proveedores del Estado
Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 16/10/2020 12:40

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
77.011.795-K	S.L. MULTISPORT SPA	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con Chile Proveedores.



[Imprimir Certificado](#)

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 16/10/2020 12:41

Chileproveedores. Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
99.551.750-7	SOLOVERDE S A	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.


Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con ChileProveedores.



[Imprimir Certificado](#)





[Handwritten signatures and initials]

ENTREGA DE BOLETA DE GARANTIA POR SERIEDAD DE LA OFERTA

Nº DEL DOCUMENTO : 30076083
BANCO : MAS AVA
MONTO \$ 800.000
NOMBRE DEL TOMADOR : SOLO VEINTE SA
R.U.T. : 99.551.750-7
NOMBRE DE LA PROPUESTA : SANITIZACION DE CALLES Y PASAJES
DE LA COMUNA DE ÑUÑO A A PRECIO UNITARIO
ID : 5482-55-LP-20
FECHA DE EMISION : 02/10/2020
FECHA DE VENCIMIENTO : 02/02/2021
FECHA DE RECEPCION :
HORA DE RECEPCION :
NOMBRE DE LA PERSONA QUE ENTREGA : MARIO OTUMBU
FIRMA : 

USO EXCLUSIVO DEL DEPARTAMENTO DE TESORERIA

Nº DE MEMO:
FECHA DE RECEPCION : 07/10/2020 10:53 AM
HORA DE RECEPCION : 10:53 AM







DOCUMENTO EN
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

"SANITIZACIÓN DE CALLES Y PASAJES DE LA COMUNA DE ÑUÑO A PRECIO
UNITARIO "

ID: 5482-55-LP20.

IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE	
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	UTP SOLOVERDE S.A.- CLEAN SOLUCIONES AMBIENTALES E.I.R.L.
INTEGRANTES U.T.P.	SOLOVERDE S.A. - Rut:99.551.750-7 CLEAN SOLUCIONES AMBIENTALES E.I.R.L. Rut:76.339.345-3
DOMICILIO COMERCIAL	EL ROBLE N°697 - RECOLETA - SANTIAGO
NOMBRE DEL REPRESENTANTE U.T.P.	DAVID RODOLFO OJEDA ORTIZ
RUT REPRESENTANTE U.T.P.	6.556.934-5
TELEFONOS	223846400 - 223846403 - 971975613
CORREO ELECTRÓNICO:	dojeda@cimaurbano.cl


David Rodolfo Ojeda Ortiz

NOMBRE Y FIRMA DEL PROPONENTE Y
REPRESENTANTE U.T.P.

ÑUÑO A, 07 DE OCTUBRE DE 2020




ENTREGAR EN TESORERÍA MUNICIPAL DE ÑUÑO A, UBICADA EN AVDA. IRARRÁZVAL N°2434,
PISO 3°. COMUNA DE ÑUÑO A, HASTA LAS 13:00 PM.

Verifique este certificado en clientes.masaval.cl ingresando el código: **6698525260x29DD6E**



RUT: 76.079.342-6
Av. Apoquindo 6550 - Piso 16. Las Condes

Certificado de Fianza

Ley N° 20.179

PAGADERO A LA VISTA

NOMINATIVO / NO NEGOCIABLE / IRREVOCABLE
N° de folio: B0076083

Vencimiento: **02/02/2021**

Santiago, 02/10/2020
Monto \$ **800.000**

MásAVAL S.A.G.R. en adelante "el Fidor", emite este certificado de conformidad a la Ley N° 20.179, de 20 de Junio de 2007, constituyéndose en este acto en:

RUT (Afianzado): **99.551.750-7**
Nombre: **SOLOVERDE S A**
RUT (Acreedor): **69.070.500-1**
Nombre: **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A**

Fianza con el objeto de garantizar las siguientes obligaciones entre el Afianzado y el Acreedor, por la cantidad de: OCHOCIENTOS MIL PESOS.-

Obligación caucionada:

PARA GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA DE LA LICITACION: SANITIZACION DE CALLES Y PASAJES DE LA COMUNA DE ÑUÑO A A PRECIO UNITARIO, ID 5482-55-LP20.

PAGADERO A PRIMER REQUERIMIENTO.

El presente certificado se emite en virtud del "Contrato de Garantía Recíproca" suscrito entre el Fidor y el Afianzado. Se deja expresa constancia que esta fianza **no goza del beneficio de excusión**, en conformidad a lo establecido en la Ley N.° 20.179. A menos que se indique lo contrario, el presente certificado cubre exclusivamente incumplimientos de la obligación caucionada ocurridos durante la vigencia de este certificado. Este certificado solo podrá ser cobrado por el Acreedor hasta la fecha de vencimiento señalada, vencido este plazo caducarán los derechos de este último. Este certificado no devenga intereses ni reajustes. El presente certificado de fianza garantiza exclusivamente la obligación caucionada indicada precedentemente, por lo tanto, no admite ninguna modificación a sus condiciones originales.

p.p MásAVAL S.A.G.R



Juan Pablo González V

16.359.215-0

Código: 1601670015747 validar en <https://www.esigner.cl/EsignerValidar/verificar.jsp>





ANEXO N°7

"OFERTA ECONÓMICA DETALLADA"

Razón Social: UTP CLEAN SOLUCIONES AMBIENTALES E.I.R.L -SOLOVERDE S.A.	
Rut: CLEAN SOLUCIONES AMBIENTALES E.I.R.L: 12.214.461-5 SOLOVERDE: 6.556.934-5	Dirección: EL ROBLE 697 - RECOLETA

Oferta A PRECIO UNITARIO	Valor Neto [Valor sin Impuesto]	Impuesto	Valor Total (Neto + Impuesto)
Día de trabajo de sanitización de calles y pasajes de la comuna de Ñuñoa, de Lunes a Sábado.	\$212.500	\$40.375	\$252.875
Día de trabajo de sanitización de calles y pasajes de la comuna de Ñuñoa por domingo y/o festivo.	\$212.500	\$40.375	\$252.875

El valor a ofertar en cada caso deberá ser expresado en pesos chilenos, sin decimales.

El oferente en su oferta deberá considerar todos los gastos directos e indirectos que irrogue el cumplimiento del contrato. A vía solo enunciativa se considerará: todos los gastos de mano de obra, pago de servicios, materiales, costos de garantía y, en general lo necesario para poner en servicio los trabajos en forma completa y correcta, de acuerdo a las Bases Administrativas y Anexos.


FIRMA DEL PROPONENTE
DAVID OJEDA ORTIZ
6.556.934-5

REPRESENTANTE LEGAL SOLOVERDE S.A.
REPRESENTANTE U.T.P SOLOVERDE S.A. - CLEAN SOLUCIONES AMBIENTALES E.I.R.L

FIRMA DEL OFERENTE O DE SU(S)
REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES)

Ñuñoa, Septiembre 2020.











I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

OBLIGACIÓN:

Ñuñoa, 8 de Septiembre de 2020

CERTIFICADO PRESUPUESTARIO N°319

De conformidad al Presupuesto Municipal 2020, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1753 de fecha 16.12.2019, certifico que, a esta fecha, la institución cuenta con saldo presupuestario para **sanitización de calles y pasajes por 12 meses a contar de octubre 2020 (se debe cubrir sólo lo que resta del año 2020)**, por un monto aproximado mensual de **\$7.000.000** para noviembre y diciembre, IVA Incluido imputados a la cuenta:

114-05-45-001-001-001 "APORTES MINISTERIO DEL INTERIOR"



RODRIGO DELPIANO B.
JEFE (S) DEPARTAMENTO DE
CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

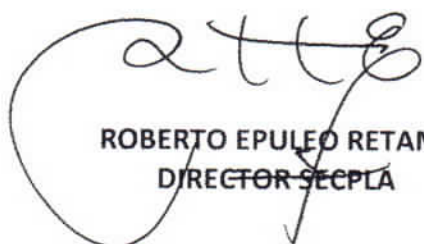
Certificado solicitado por Claudio Alvarez de Departamento de Aseo
RDB

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al **Proyecto de Presupuesto 2021** que se encuentra en fase de Aprobación, certifico que este incluirá disponibilidad presupuestaria en el siguiente ítem:

Sub	Ítem	Asig	Sub Asig	Sub- Sub Asig	DENOMINACION	ID
05	45	001	001	001	Aportes del Ministerio del Interior	5482-55-LP20
22	08	001	001	001	Servicio de Aseo Dependencias Municipales	

Lo anterior, con el objeto de proceder a dar inicio a la Propuesta Pública "Sanitización de Calles y Pasajes de la Comuna de Nuñoa a Precio Unitario"



ROBERTO EPULEO RETAMAL
DIRECTOR SECPLA



SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MEMO N° 80 /2020.

ÑUÑO A,

ANT.: 5 0 OCT. 2020

MAT.: Solicita aprobación del Concejo Municipal para aprobar las siguientes Subvenciones.

DE : ANDRES ZARHI TROY
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A

A : CONCEJO MUNICIPAL

Se solicita aprobación del Concejo Municipal para otorgar subvención año 2020 a las siguientes organizaciones funcionales que estaban en proceso de evaluación.



Zarhi
ANDRES ZARHI TROY
ALCALDE

[Signature]
AZT/RER/ETM
Distribución
Cedoc
Secpla
Concejo Municipal

RESUMEN

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: \$ 2.816.060

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	ROL UNICO TRIBUTARIO	PROGRAMA 2020	APORTE SOLICITADO 2020	MONTO PROPUESTO 2020
FUNDACION CULTURAL LAS GRACIAS	65.174.518-7	COMPLEMENTACION DE ESPACIO TALLER-LABORATORIO PARA NIÑOS Y ACOMPAÑANTES	\$1.240.000	\$400.000
CONJUNTO FOKLORICO BROTES CAMPESINOS	65.044.136-2	BROTES SOLIDARIOS	\$1.500.000	\$400.000
CENTRO DE ACCION DE LA MUJER LAS COTORRITAS	65.191.260-1	MATERIALES PARA LA CONFECCIÓN DE PRENDAS TEJIDAS COMO PALILLO A CROCHET Y TELAR	\$350.000	\$350.000
CLUB SONIDOS SANADORES	65.167.342-9	IMPLEMENTACION TECNOLOGICA COMPRA DE TABLET	\$2.399.700	\$400.000
CLUB ADULTO MAYOR BRISAS DE OTOÑO	65.186.292-2	IMPLEMENTACION DE GIMNASIA	\$500.000	\$400.000
CLUB ADULTO MAYOR EDEN	65.130.090-8	BUZOS PARA EL CLUB EDEN	\$500.000	\$400.000
CENTROCULTURAL INFANTO JUVENIL SUEÑOS DE NIÑOS	65.064.597-9	MULTIMEDIA Y SONIDO, EQUIPAMIENTO PARA TALLER DE MUSICA	\$713.600	\$400.000
		TOTAL	TOTAL	\$2.750.000